

BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL

(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation):

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2(a) de los estados financieros, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

Otro Asunto

Sin modificar nuestra opinión, advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 7 del 12 de diciembre de 2017 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría libro 2015 ha sido extendido, de modo tal que las mismas serán efectivas para las auditorías de los estados financieros de los periodos que terminarán el o después del 15 de diciembre de 2018, por lo que las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, edición 2014, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

Rodríguez Velázquez & Asociados

Susana Pita Da Silva
Contador Público
C.P.C. N° 63.808
S.I.S.B. N° CP-787

28 de febrero de 2018
Caracas, Venezuela

Balances Generales

31 de diciembre y 30 de junio de 2017

(En bolívares)

ACTIVO	Notas	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
DISPONIBILIDADES	5 y 6	<u>1.079.158.105.621</u>	<u>150.531.380.131</u>
Efectivo		119.298.047.675	4.501.944.970
Banco Central de Venezuela		914.791.814.591	133.721.406.107
Bancos y otras instituciones financieras del país		-	-
Bancos y corresponsales del exterior		15.209.789	13.491.405
Oficina matriz y sucursales		-	-
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)		45.053.033.566	12.294.537.649
		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6 y 7	<u>45.270.517.697</u>	<u>30.365.415.122</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		12.803.879.000	11.065.741.000
Inversiones en títulos valores para negociar		289.274.108	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		5.581.722.812	7.001.303.445
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		10.790.068.622	8.754.108.221
Inversiones de disponibilidad restringida		57.326.383	54.573.459
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)		15.748.346.772	3.489.788.997
		(100.000)	(100.000)
CARTERA DE CRÉDITOS	8	<u>709.311.972.084</u>	<u>237.276.023.261</u>
Créditos vigentes		722.088.716.444	241.562.085.543
Créditos reestructurados		15.166.658	58.162.850
Créditos vencidos		186.507.869	180.459.168
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(12.978.418.887)	(4.524.684.300)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6 y 9	<u>3.431.015.525</u>	<u>1.468.140.871</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		523.470.140	420.578.408
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		2.837.357.830	1.022.932.670
Comisiones por cobrar		95.944.613	37.891.036
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(25.757.058)	(13.261.243)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		-	-
BIENES REALIZABLES	10	<u>16.898.192</u>	<u>30.878.930</u>
BIENES DE USO	11	<u>32.829.459.143</u>	<u>18.354.536.051</u>
OTROS ACTIVOS	6 y 12	<u>121.981.281.514</u>	<u>4.800.729.700</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1.991.999.249.776</u>	<u>442.827.104.066</u>

Balances Generales, Continuación
31 de diciembre y 30 de junio de 2017
(En bolívares)

PASIVO	31 de diciembre		30 de junio	
	Notas	de 2017	de 2017	de 2017
CAPTACIONES DEL PÚBLICO		1.737.433.478.503	391.472.539.937	309.440.292.349
Depósitos a la vista -	6 y 13	<u>1.393.670.124.784</u>	<u>309.440.292.349</u>	<u>309.440.292.349</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		777.810.893.608	165.482.901.896	165.482.901.896
Cuentas corrientes remuneradas		514.919.059.615	117.337.211.998	117.337.211.998
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		2.805.738	2.805.738	2.805.738
Depósitos y certificados a la vista	21	100.937.365.823	26.617.372.717	26.617.372.717
Otras obligaciones a la vista		10.926.500.894	3.361.007.469	3.361.007.469
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-	-
Depósitos de ahorro		324.371.934.813	74.171.920.898	74.171.920.898
Depósitos a plazo		8.220.798.124	4.430.205.876	4.430.205.876
Títulos valores emitidos por la institución		-	-	-
Captaciones del público restringidas		244.119.888	69.113.345	69.113.345
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		-	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	14	803.345	324.779	324.779
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15	1.474.741.104	2.399.184.741	2.399.184.741
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		1.275.556.957	2.200.000.000	2.200.000.000
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		199.184.147	199.184.741	199.184.741
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		861.224.825	171.502.383	171.502.383
Gastos por pagar por captaciones del público	21	859.855.356	165.735.716	165.735.716
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		1.369.469	5.766.667	5.766.667
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas		-	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	16	157.748.628.764	18.701.519.639	18.701.519.639
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		-	-	-
OTRAS OBLIGACIONES		-	-	-
TOTAL DEL PASIVO		1.897.518.876.541	412.745.071.479	412.745.071.479
GESTIÓN OPERATIVA		-	-	-
PATRIMONIO		-	-	-
CAPITAL SOCIAL		282.993.863	282.993.863	282.993.863
Capital pagado	17	282.993.863	282.993.863	282.993.863
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		-	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS		-	-	-
RESERVAS DE CAPITAL		298.313.025	296.898.055	296.898.055
AJUSTES AL PATRIMONIO	17	23.382.794.162	14.325.548.020	14.325.548.020
RESULTADOS ACUMULADOS GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	530.810.401	374.805.687	374.805.687
ACCIONES EN TESORERÍA		-	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		94.480.373.235	30.082.032.587	30.082.032.587
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1.991.999.249.776	442.827.104.066	442.827.104.066
CUENTAS DE ORDEN		-	-	-
Cuentas contingentes deudoras		106.427.163.263	48.951.069.999	48.951.069.999
Activos de los fideicomisos		18.034.748.395	10.933.748.323	10.933.748.323
Otros encargos de confianza		7.044.294	7.044.294	7.044.294
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		31.693.084.451	15.911.793.340	15.911.793.340
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		12.091.125	13.341.008	13.341.008
Otras cuentas de orden deudoras		2.290.482.533.228	1.371.621.323.214	1.371.621.323.214
Otras cuentas de registro deudoras	6 y 18	61.003.520	65.566.405	65.566.405
		<u>2.446.717.668.276</u>	<u>1.447.503.886.583</u>	<u>1.447.503.886.583</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017
(En bolívares)

	Semestres terminados el		
	Notas	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
INGRESOS FINANCIEROS		75.608.726.976	23.821.167.688
Ingresos por disponibilidades		-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		1.359.215.235	1.184.688.212
Ingresos por cartera de créditos	8	74.241.339.676	22.630.477.895
Ingresos por otras cuentas por cobrar		8.172.065	6.001.581
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		-	-
GASTOS FINANCIEROS		13.696.125.780	5.422.999.978
Gastos por captaciones del público	21	13.621.265.246	5.416.675.131
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		1.023	1.156
Gastos por otros financiamientos obtenidos		74.859.511	6.323.691
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		61.912.601.196	18.398.167.710
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	25.759.915	205.290.967
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		8.557.115.562	2.529.472.698
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8 y 9	8.557.115.562	2.529.472.698
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		53.381.245.549	16.073.985.979
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6, 7 y 21	37.384.556.845	7.930.894.983
OTROS GASTOS OPERATIVOS	6 y 7	132.015.873	92.832.149
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		90.633.786.521	23.912.048.813
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		38.946.758.925	13.169.935.753
Gastos de personal	16	13.827.137.605	5.043.264.539
Gastos generales y administrativos	11 y 12	22.068.245.154	6.601.488.101
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		2.724.243.164	1.365.280.898
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		327.133.002	159.902.215
MARGEN OPERATIVO BRUTO		51.687.027.596	10.742.113.060
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	10	20.696.068.541	152.953.069
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES		-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		8.537.198	3.032.357
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	12.369.279	17.855.816
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	12 y 16	13.681.961.682	3.695.771.313
MARGEN OPERATIVO NETO		58.697.302.374	7.184.471.357
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		4.329.257	219.858
GASTOS EXTRAORDINARIOS		230.330.652	257.563
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		58.471.300.979	7.184.433.652
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	20	(180.266.573)	582.746.218
RESULTADO NETO		58.651.567.552	6.601.687.434
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		-	-
Reserva legal		-	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados - Superávit no distributable y restringido	17	58.651.567.552	6.601.687.434
Superávit por aplicar		29.325.783.776	3.300.843.717
		29.325.783.776	3.300.843.717
		<u>58.651.567.552</u>	<u>6.601.687.434</u>
Aporte Ley Orgánica de Drogas	16	592.904.618	72.568.841

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017
(En bolívares)

Notas	Reserva de capital				Ajustes al patrimonio (nota 17)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 7)	Total del patrimonio
	Capital social	Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total		Superávit no distributable y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	282.993.863	282.993.863	12.489.222	295.483.085	1.863.959.138	4.680.705.033	3.520.809.465	8.201.514.498	191.232.515	10.835.183.099
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	183.573.172	183.573.172
Ajuste por revaluación de activos	11 y 17	-	-	-	-12.461.588.882	-	-	-	-	-12.461.588.882
Aporte social para contingencias	17	-	-	1.414.970	1.414.970	-	-	(1.414.970)	(1.414.970)	-
Ajuste de reservas por cambio de estatutos	17	-	29.343	(29.343)	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	3.300.843.717	3.300.843.717	6.601.687.434	-	6.601.687.434
Saldos al 30 de junio de 2017	282.993.863	283.023.206	13.874.849	296.898.055	14.325.548.020	7.981.548.750	6.820.238.212	14.801.786.962	374.805.687	30.082.032.587
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	156.004.714	156.004.714
Ajuste por revaluación de activos	11 y 17	-	-	-	-9.057.246.142	-	-	-	-	-9.057.246.142
Aporte social para contingencias	17	-	-	1.414.970	1.414.970	-	-	(1.414.970)	(1,414.970)	-
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTT	17	-	-	-	-	(3.466.477.760)	-	(3.466.477.760)	-	(3.466.477.760)
Aplicación del resultado neto		-	-	-	-	29.325.783.776	29.325.783.776	58.651.567.552	-	58.651.567.552
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>282.993.863</u>	<u>283.023.206</u>	<u>15.289.819</u>	<u>298.313.025</u>	<u>23.382.794.162</u>	<u>33.840.854.766</u>	<u>36.144.607.018</u>	<u>69.985.461.784</u>	<u>530.810.401</u>	<u>94.480.373.235</u>

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017
(En bolívares)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto	58.651.567.552	6.601.687.434
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación -		
Provisión para incobrabilidad	8.557.115.562	2.529.472.698
Provisión para otros activos	-	1.141
Provisión y/o apartado para bienes realizables	12.369.279	17.855.816
Depreciaciones y amortizaciones	1.383.849.116	412.390.758
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(1.738.138.000)	3.052.701.000
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	(289.274.108)	550.400.402
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.980.745.833)	(473.265.238)
Variación neta de otros activos	(117.921.832.380)	(1.815.056.365)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	689.722.442	116.252.199
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	135.580.631.365	11.941.999.492
Total ajustes	24.293.697.443	16.332.751.903
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	82.945.264.995	22.934.439.337
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	1.345.960.938.566	200.062.133.305
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	478.566	(916.849)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(924.443.637)	2.076.923.758
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de otras obligaciones	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1.345.036.973.495	202.138.140.214
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(480.575.193.206)	(139.066.323.794)
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.575.585.347	(526.297.403)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(2.035.960.401)	1.096.376.098
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(2.752.924)	(2.824.292)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(12.258.557.775)	223.164.250
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Variación neta de bienes realizables	1.611.459	(63.357)
Variación neta de bienes de uso	(6.060.245.500)	(1.394.676.868)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(499.355.513.000)	(139.670.645.366)
Variación neta de disponibilidades	928.626.725.490	85.401.934.185
Disponibilidades al inicio del semestre	150.531.380.131	65.129.445.946
Disponibilidades al final del semestre	1.079.158.105.621	150.531.380.131

Las notas 1 a la 25 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2016

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (el Banco) fue constituido en el año 1963, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Principal de las Mercedes, entre calle Guaicaipuro y avenida Venezuela, Torre BFC, El Rosal, Caracas, así como su red de agencias en el país.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco cuenta con 1.730 y 1.746 trabajadores, respectivamente.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (la Gaceta Oficial) N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley del Sector Bancario).

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció un plazo de 30 días continuos para que las Instituciones Financieras presentaran a la Superintendencia un plan para ajustarse a la nueva Ley.

El 6 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos 30 y 37 de la Ley del Sector Bancario. Al respecto, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco y la Superintendencia se encuentran revisando ciertos aspectos, en relación a la adecuación total del Plan de Ajuste, de los artículos antes mencionados.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre de 2017, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre de 2014, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 27 de noviembre y 12 de julio de 2017, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-25188 y N° SIB-II-GGR-GNP-13992, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo y primer semestre 2017, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- 4) Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
- 8) Las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones realizadas en calidad de oferente, a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI) / Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
- 9) Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV de Bs9,975, por cada dólar estadounidense. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y

presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.

- 10) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- 11) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- 12) El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
- 13) En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
- 14) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- 15) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
- 16) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

- 17) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
 - 18) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
 - 19) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
 - 20) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
 - 21) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
 - 22) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
 - 23) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
 - 24) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
 - 25) La medida de la primera revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso al 28 de marzo de 2017, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
 - 26) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
 - 27) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
 - 28) Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
 - 29) Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
 - 30) En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
 - 31) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.
- (b) Aprobación de los Estados Financieros**
- El 8 de enero de 2018, la Junta Directiva aprobó los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados a la Asamblea de Accionistas del Banco, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros al 30 de junio de 2017 y por el semestre entonces terminado, fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 28 de septiembre de 2017.
- (c) Bases de Medición**
- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.
- (d) Moneda Funcional y de Presentación**
- Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.
- (e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros**
- La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.
- Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, los otros financiamientos obtenidos y los intereses por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(b) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Para negociar, inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.

- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

(c) Cartera de Créditos

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre 2015, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado Venezolano, reimpresa de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 053-12.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los

juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 16 y 18).

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(e) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

En mayo y octubre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, las revaluaciones de activos establecida por la Super-

intendencia en las Resoluciones N° 025.17 y 101.17, respectivamente (véanse las notas 11 y 17). Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos evaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dichas Resoluciones (véanse las notas 11 y 17). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones N° 025.17 y 101.17, se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones de la cuenta bienes de uso y crédito a la cuenta de patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las notas 11 y 17 de los estados financieros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	<u>4</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

(g) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.
- Los gastos de licencias, de fusión y de software, relacionados con inversión tecnológica serán amortizados en un período de cuatro y seis años, respectivamente, a partir de su incorporación en dicha cuenta.
- Los gastos relacionados con pérdidas del sector construcción se amortizan a partir de la firma del acta convenio denominada "La Movida" (véase la nota 12), en un plazo de 15 años.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras IGTF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere trimestralmente a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días de salario, hasta un total de 60 días por año de servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio el Banco acumula a cada trabajador dos días adicionales por año de servicio o fracción mayor a seis meses, acumulativa hasta un máximo de 30 días.

Al culminar la relación de trabajo, el Banco efectuará el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses, tomando para ello el último salario devengado por el trabajador; y cancelará el monto que resulte mayor entre la garantía de prestaciones sociales y el cálculo retroactivo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, El Banco utiliza cálculo actuarial efectuado por un actuario independiente, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse.

(i) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(k) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 17).

(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de Impuesto sobre la Renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado de situación financiera (véase la nota 20).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado Impuesto sobre la Renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(m) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

El fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad, ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público, dirigidos a un interés social, en los cuales el Banco en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes, otorga préstamos a productores agrícolas, adquisición de viviendas y desarrollo urbano, construcción de obras y microcréditos, cumpliendo con la Resolución N° 179-00 del 30 de mayo de 2000, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.966 del 6 de junio de 2000, la cual indica que la institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicomitado, así como con lo previsto en el Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.066 del 30 de octubre de 2000, y con lo establecido en la Ley del Sector Bancario.

(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(o) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(p) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- Riesgo de mercado: Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- Riesgo operacional: Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

Un resumen de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Billetes y monedas nacionales	119.292.592.473	4.496.093.330
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$167.214 y €299.786, y US\$223.799 y €315.286, respectivamente) (véase la nota 6)	5.255.202	5.823.960
Caja chica	<u>200.000</u>	<u>27.680</u>
	<u>119.298.047.675</u>	<u>4.501.944.970</u>

Un resumen de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Cuenta encaje BCV	420.707.169.780	96.282.005.316
Otros depósitos en el BCV	<u>494.084.644.811</u>	<u>37.439.400.791</u>
	<u>914.791.814.591</u>	<u>133.721.406.107</u>

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el porcentaje de encaje legal aplicable es de 21,50% para ambos semestres, sobre la base de reserva de obligaciones netas e inversiones cedidas, y 31% para ambos semestres, del monto total correspondiente al saldo marginal de las captaciones.

El 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante Resolución N° 16-08-01, estableció que al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la posición de encaje incluye la deducción de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. que se mantienen registrados en el rubro Inversiones mantenidas hasta su vencimiento y Otros títulos valores (véase la nota 7).

El 26 de septiembre de 2017 y 27 de septiembre de 2016, el BCV, mediante Resoluciones N° 17-09-02 y 16-09-01, estableció el cálculo de la posición de encaje que deberán mantener depositado en el BCV las instituciones bancarias que hayan adquirido "Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 y 2017". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la posición de encaje del Banco incluye la deducción de Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs45.053.033.566 y Bs12.294.537.649, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esas fechas, fijado el 9 de marzo de 2016, por el BCV de Bs9,975 por US\$1, y ratificado en Resolución N° 16-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.879 del 5 de abril de 2016. Los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera y pagaderos en bolívares, se valorarán al tipo de cambio de Bs10 por US\$1, según lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 35, del 9 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Otros ingresos operativos - Ganancia por diferencial cambiario	<u>2.282.379</u>	<u>2.523.744</u>
Otros gastos operativos - Pérdida por diferencial cambiario	<u>1.793.683</u>	<u>1.758.256</u>

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>		<u>30 de junio de 2017</u>	
	<u>Bs</u>	<u>US\$</u>	<u>Bs</u>	<u>US\$</u>
Activos -				
Disponibilidades	20.464.991	2.052	19.315.365	1.936
Inversiones en títulos valores Intereses y comisiones por cobrar	392.322.519	39.250	388.784.175	38.896
Otros activos	6.854.499	686	6.758.731	678
	<u>1.701.423</u>	<u>171</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos	<u>421.343.432</u>	<u>42.159</u>	<u>414.858.271</u>	<u>41.510</u>
Pasivos - Captaciones del público	<u>2.805.738</u>	<u>281</u>	<u>2.805.738</u>	<u>281</u>
Cuentas de orden -				
Otras cuentas de orden deudoras:				
Valores y bienes recibidos en custodia	124.753.529	12.487	124.783.454	12.510
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(124.753.529)	(12.487)	(124.783.454)	(12.510)
Cobranzas recibidas	6.065.845	608	6.065.845	608
Responsabilidad por cobranzas recibidas	(6.065.845)	(608)	(6.065.845)	(608)
Acciones	392.807	39	392.807	39
Otras cuentas de registro	(392.807)	(39)	(392.807)	(39)
Títulos valores en US\$	8.973.583	900	12.133.594	1.216
Títulos valores en US\$	(8.973.583)	(900)	(12.133.594)	(1.216)
Total cuentas de orden	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Exceso de activos sobre pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera	<u>418.537.694</u>	<u>41.878</u>	<u>412.052.533</u>	<u>41.229</u>

A continuación se presenta un resumen de los activos y pasivos en moneda extranjera, que no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido expresamente por el BCV (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>		<u>30 de junio de 2017</u>	
	<u>Bs</u>	<u>US\$</u>	<u>Bs</u>	<u>US\$</u>
Activos -				
Disponibilidades:				
Cuenta según Convenio Cambiario N° 20	2.805.738	281	2.805.738	281
Inversiones en títulos valores:				
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)	321.380.198	32.138	318.493.966	31.850
Bonos Soberanos Internacional 2026 y 2031	28.451.443	2.852	27.875.576	2.795
Intereses y comisiones por cobrar:				
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)	4.884.130	488	4.788.362	479
Bonos Soberanos Internacional 2026 y 2031	<u>1.474.846</u>	<u>148</u>	<u>1.474.846</u>	<u>148</u>
Total activos	<u>358.996.355</u>	<u>35.907</u>	<u>355.438.488</u>	<u>35.553</u>
Pasivos -				
Captaciones del público:				
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	<u>2.805.738</u>	<u>281</u>	<u>2.805.738</u>	<u>281</u>
	<u>356.190.617</u>	<u>35.626</u>	<u>352.632.750</u>	<u>35.272</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$6.252.000 y US\$5.957.000, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el monto de la posición en moneda extranjera no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 30 de noviembre y 31 de mayo 2017, equivalente a US\$1.944.688.939 y US\$857.990.487, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la posición en moneda extranjera neta incluye €824.332 y €858.432, respectivamente, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1996 y US\$1,1420 por euro, respectivamente.

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

Régimen de Administración de Divisas

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas, y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

El 9 de marzo de 2015, mediante la Gaceta Oficial N° 40.865 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35, suscrito por el Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, que se fija el tipo de cambio protegido (DIPRO) en Bs9,975 por US\$1 para la compra y Bs10 por US\$1 para la venta, y el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), el cual es el del SIMADI, mientras sus mercados alternativos sean sustituidos en un plazo máximo de 30 días, derogando el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108, el cual establecía que a partir del 9 de febrero de 2013 se fija el tipo de cambio en Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y Bs6,30 por US\$1 para la venta.

En la Gaceta Oficial N° 40.918 del 3 de junio de 2016, fue publicada la Resolución N° 074.16 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 35.

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

Sistema Marginal de Divisas (SIMADI)

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.171 del 10 de febrero de 2015, fue publicado el Convenio Cambiario N° 33, dictado por el Ejecutivo Nacional y el BCV, el cual define las normas que rigen las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional, que ha sido denominado Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), a través del cual las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, actúan como intermediarios cambiarios en cualquiera de los mercados de divisas y de títulos valores en moneda extranjera existentes o que se desarrollen. Mediante el Convenio Cambiario N° 35, fueron derogados los Artículos 25 al 31 del Convenio Cambiario N° 33.

El 7 de mayo de 2015, mediante la Resolución N° 055.15, la Superintendencia dictó las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos, originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones financieras en calidad de oferentes en el SIMADI.

Modificaciones al Régimen Administrado de Divisas

El 19 de mayo de 2017, mediante Gaceta Oficial Extraordinario, N° 6.300, fue publicado el Convenio Cambiario N° 38, suscrito por el BCV, el cual establece que las subastas de divisas llevadas a cabo a través del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar sus posturas de ofertas y demandas y por el BCV, cumpliendo con lo establecido en este Convenio Cambiario.

Se derogan: el Convenio Cambiario N° 33, salvo los Artículos 8, 10, 11, 13, 14 y 15 en cuanto sean aplicables; el Artículo 17 del Convenio Cambiario N° 35; así como también, todas aquellas disposiciones que colidan con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 38.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos.

(7) Inversiones en Títulos Valores

Un resumen de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	12.803.879.000	11.065.741.000
Para negociar	289.274.108	-
Disponibles para la venta	5.581.722.812	7.001.303.445
Mantenidas hasta su vencimiento	10.790.068.622	8.754.108.221
De disponibilidad restringida	57.326.383	54.573.459
Otros títulos valores	<u>15.748.346.772</u>	<u>3.489.788.997</u>
	45.270.617.697	30.365.515.122
Provisión para inversiones en títulos valores	(100.000)	(100.000)
	<u>45.270.517.697</u>	<u>30.365.415.122</u>

El resumen de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias -

	Valor de realización	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2017 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Otros certificados de depósitos	7.473.879.000	7.473.879.000	03-01-2018 al 05-10-2018	6,00 al 8,50
Operaciones interbancarias:				
Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país -				
Bancrecre, S. A. Banco Microfinanciero	2.750.000.000	2.750.000.000	02-01-2018	10,00
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	<u>2.580.000.000</u>	<u>2.580.000.000</u>	<u>02-01-2018</u>	<u>1,50</u>
	<u>12.803.879.000</u>	<u>12.803.879.000</u>		

30 de junio de 2017 -

	Valor de realización	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Otros certificados de depósitos	6.835.741.000	6.835.741.000	07-07-2017 al 11-08-2017	6,00 y 7,00
Operaciones interbancarias:				
Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país -				
Banco Plaza, C. A. Banco Universal	1.700.000.000	1.700.000.000	04-07-2017	3,00
Bancrecre, S. A. Banco Microfinanciero	1.580.000.000	1.580.000.000	04-07-2017	3,00
Del Sur Banco Universal, C. A.	<u>950.000.000</u>	<u>950.000.000</u>	<u>04-07-2017</u>	<u>3,00</u>
	<u>11.065.741.000</u>	<u>11.065.741.000</u>		

Las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Colocaciones en el BCV.	BCV.
Operaciones interbancarias.	Custodia del Banco.

Inversiones en títulos valores para negociar -

	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2017 -				
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional - Letras del Tesoro	<u>289.274.108</u>	<u>293.940.000</u>	<u>21-03-2018 al 21-11-2018</u>	<u>-</u>

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar, que se presenta formando parte del estado de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Otros ingresos operativos -		
Ganancia realizada por ajuste a valor razonable de mercado	536.776	1.012.800
Ganancia realizada en venta	<u>9.398.316</u>	<u>799.257</u>
Otros gastos operativos -		
Pérdida realizada por ajuste a valor razonable de mercado	<u>64.896</u>	<u>-</u>
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	<u>2.514.609.000</u>	<u>2.432.359.050</u>
Ventas totales efectuadas (valor de venta)	<u>2.857.757.481</u>	<u>2.919.558.176</u>

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en títulos valores para negociar se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valoración a precio de mercado</u>		<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés (%)</u>
		<u>Ganancia bruta no realizada</u>	<u>Pérdida bruta no realizada</u>				
31 de diciembre de 2017 -							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -							
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	270.622.720	37.922.195	(1.557.330)	306.987.585	259.286.000	21-07-2033 al 06-08-2037	13,18 al 14,13
Títulos de Interés Fijo 2028, 2032, 2036 y 2037 (TIF)	<u>622.629.950</u>	<u>45.843.288</u>	<u>(8.443.830)</u>	<u>660.029.408</u>	<u>536.447.000</u>	<u>25-05-2028 al 29-01-2037</u>	<u>13,25 al 15,25</u>
	<u>893.252.670</u>	<u>83.765.483</u>	<u>(10.001.160)</u>	<u>967.016.993</u>	<u>795.733.000</u>		
Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada:							
Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (véase la nota 5)	<u>4.604.256.908</u>	-	-	<u>4.604.256.908</u>	<u>4.604.256.908</u>	<u>08-10-2018</u>	<u>4,00</u>
Participación en empresas privadas no financieras del país: Corporación Suiche 7B, C. A.	<u>4.806</u>	-	-	<u>4.806</u>	<u>4.806</u>	<u>Abierto</u>	<u>3,54</u>
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:							
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.)	1.105	-	-	1.105	1.793	Abierto	0,001
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una) (véase la nota 8)	200.000	-	-	200.000	200.000	Abierto	0,1843
S.G.R. Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	100.000	-	-	100.000	100.000	Abierto	3,00
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (5.635 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)	<u>10.143.000</u>	-	-	<u>10.143.000</u>	<u>10.143.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,42</u>
	<u>10.444.105</u>	-	-	<u>10.444.105</u>	<u>10.444.793</u>		
	<u>5.507.958.489</u>	<u>83.765.483</u>	<u>(10.001.160)</u>	<u>5.581.722.812</u>	<u>5.410.439.507</u>		
30 de junio de 2017 -							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:							
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	757.514.341	133.591.577	(2.340)	891.103.578	659.847.000	21-07-2033	14,39
Títulos de Interés Fijo 2018, 2026, 2028, 2031, 2032 y 2033 (TIF)	<u>1.329.343.604</u>	<u>176.846.503</u>	<u>(10.696.059)</u>	<u>1.495.494.048</u>	<u>1.144.928.000</u>	<u>12-04-2018 al 03-03-2033</u>	<u>14,50 al 18,00</u>
	<u>2.086.857.945</u>	<u>310.438.080</u>	<u>(10.698.399)</u>	<u>2.386.597.626</u>	<u>1.804.775.000</u>		
Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada:							
Certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (véase la nota 5)	<u>4.604.256.908</u>	-	-	<u>4.604.256.908</u>	<u>4.604.256.908</u>	<u>30-09-2017</u>	<u>4,00</u>
Participación en empresas privadas no financieras del país: Corporación Suiche 7B, C. A.	<u>4.806</u>	-	-	<u>4.806</u>	<u>4.806</u>	<u>Abierto</u>	<u>3,54</u>
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:							
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.)	1.105	-	-	1.105	1.793	Abierto	0,001
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.) (20.000 acciones valor nominal Bs10 cada una) (véase la nota 8)	200.000	-	-	200.000	200.000	Abierto	0,1843
S.G.R. Zulia, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bs10 cada una)	100.000	-	-	100.000	100.000	Abierto	3,00
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (5.635 acciones valor nominal Bs1.800 cada una) (véase la nota 8)	<u>10.143.000</u>	-	-	<u>10.143.000</u>	<u>10.143.000</u>	<u>Abierto</u>	<u>0,42</u>
	<u>10.444.105</u>	-	-	<u>10.444.105</u>	<u>10.444.793</u>		
	<u>6.701.563.764</u>	<u>310.438.080</u>	<u>(10.698.399)</u>	<u>7.001.303.445</u>	<u>6.419.481.507</u>		

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta que se encontraban registradas por Bs15.060.481.029 y Bs1.759.333.097, respectivamente, y registró la ganancia realizada producto de dichas ventas en la cuenta de otros ingresos operativos por Bs520.002.760 y Bs21.856.662, respectivamente. Asimismo, registró una pérdida realizada por Bs328.140 y Bs122.520, respectivamente, en otros gastos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, vencieron inversiones en títulos valores por Bs247.446.823 y Bs1.228.032.420, respectivamente.

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional.	BCV.
Bonos y Obligaciones de Organismos de la Administración Descentralizada.	BCV.
Participación en empresas privadas no financieras del país.	Custodia del Banco.

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Participación en las sociedades de garantías recíprocas.	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.). Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.). S.G.R. Zulia, S. A. Custodia del Banco.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2017 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	4.842.976.624	4.597.728.363	4.925.766.764	3.946.140.007	19-07-2018 al 21-07-2033	14,07 al 15,32
Títulos de Interés Fijo 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028, 2029 y 2033 (TIF)	3.054.071.642	2.795.283.712	2.937.573.672	2.348.884.546	12-04-2018 al 03-03-2033	9,875 al 18,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2019 (TICC) (US\$32.138.020)	310.536.401	321.380.198	348.100.322	328.344.800	21-03-2019	5,25
Bonos Soberanos 2020 (US\$1.328.615)	13.441.242	13.252.938	2.799.047	13.171.987	09-12-2020	6,00
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$977.880)	9.667.970	9.754.349	2.416.992	9.865.275	23-08-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$1.874.276)	18.629.084	18.695.900	5.666.850	22.234.275	21-10-2026	11,75
Bonos Soberanos Internacional 2031 (US\$977.999)	8.528.625	9.755.543	4.562.964	19.950.000	05-08-2031	11,95
	<u>8.257.851.588</u>	<u>7.765.851.003</u>	<u>8.226.886.611</u>	<u>6.688.590.890</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)	3.024.217.619	3.024.217.619	3.024.217.619	3.024.217.619	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 al 6,05
	<u>11.282.069.207</u>	<u>10.790.068.622</u>	<u>11.251.104.230</u>	<u>9.712.808.509</u>		
30 de junio de 2017 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vebonos de la Deuda Pública Nacional	3.939.083.448	3.722.674.528	4.003.166.018	3.319.838.942	11-08-2017 al 20-04-2028	13,79 al 15,54
Títulos de Interés Fijo 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028 y 2029 (TIF)	1.847.800.732	1.615.831.495	1.804.868.667	1.456.535.434	05-10-2017 al 15-02-2029	9,875 al 18,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto 2019 (TICC) (US\$31.849.397)	310.536.401	318.493.966	328.344.800	328.344.800	21-03-2019	5,25
Bonos Soberanos 2020 (US\$1.329.996)	13.441.242	13.266.710	6.025.526	13.171.988	09-12-2020	6,00
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$976.682)	9.667.970	9.742.403	5.352.898	9.865.275	23-08-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$1.854.134)	18.629.084	18.494.987	11.617.409	22.234.275	21-10-2026	11,75
Bonos Soberanos Internacional 2031 (US\$940.410)	8.528.625	9.380.592	10.174.500	19.950.000	05-08-2031	11,95
	<u>6.147.687.502</u>	<u>5.707.884.681</u>	<u>6.169.549.818</u>	<u>5.169.940.714</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)	3.024.217.619	3.024.217.619	3.024.217.619	3.024.217.619	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 al 6,05
	<u>3.024.217.619</u>	<u>3.024.217.619</u>	<u>3.024.217.619</u>	<u>3.024.217.619</u>		
Bonos agrícolas:						
Bonos PDVSA Agrícolas 2017	22.829.004	22.005.921	22.000.000	22.000.000	14-07-2017	9,10
	<u>9.194.734.125</u>	<u>8.754.108.221</u>	<u>9.215.767.437</u>	<u>8.216.158.333</u>		

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Un resumen de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	83.765.483	310.438.080
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(10.001.160)	(10.698.399)
Ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores	389.801.775	-
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	76.578.290	86.746.296
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	<u>(9.333.987)</u>	<u>(11.680.290)</u>
	<u>530.810.401</u>	<u>374.805.687</u>

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otros títulos valores, son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	374.805.687	191.232.515
Ganancia realizada en venta de inversiones	(230.637.556)	(82.198.514)
Pérdida realizada en venta de inversiones	38.272.351	9.869.997
Ganancia realizada por amortización del descuento de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta a inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(10.168.007)	(10.060.640)
Pérdida realizada por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta a inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	2.346.305	4.791.912
Ganancia no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	494.990.508	370.649.918
Pérdida no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	<u>(138.798.887)</u>	<u>(109.479.501)</u>
Saldos al final del semestre	<u>530.810.401</u>	<u>374.805.687</u>

Inversiones de disponibilidad restringida -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2017 -						
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país:						
Mercantil, C. A. Banco Universal -						
Contrato 300079	18.551.026	18.551.026	18.551.026	18.551.026	Abierto	-
Contrato 070986 (véase la nota 17)	<u>19.291.766</u>	<u>19.291.766</u>	<u>19.291.766</u>	<u>19.291.766</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
	<u>37.842.792</u>	<u>37.842.792</u>	<u>37.842.792</u>	<u>37.842.792</u>		
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.449.427)						
	14.458.037	14.458.037	14.458.037	14.458.037	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$503.815)	<u>5.025.554</u>	<u>5.025.554</u>	<u>5.025.554</u>	<u>5.025.554</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
	<u>19.483.591</u>	<u>19.483.591</u>	<u>19.483.591</u>	<u>19.483.591</u>		
	<u>57.326.383</u>	<u>57.326.383</u>	<u>57.326.383</u>	<u>57.326.383</u>		
30 de junio de 2017 -						
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país:						
Mercantil, C. A. Banco Universal -						
Contrato 300079	17.834.800	17.834.800	17.834.800	17.834.800	Abierto	-
Contrato 070986 (véase la nota 17)	<u>17.333.142</u>	<u>17.333.142</u>	<u>17.333.142</u>	<u>17.333.142</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
	<u>35.167.942</u>	<u>35.167.942</u>	<u>35.167.942</u>	<u>35.167.942</u>		
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.442.699)						
	14.390.922	14.390.922	14.390.922	14.390.922	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$502.716)	<u>5.014.595</u>	<u>5.014.595</u>	<u>5.014.595</u>	<u>5.014.595</u>	<u>Abierto</u>	<u>-</u>
	<u>19.405.517</u>	<u>19.405.517</u>	<u>19.405.517</u>	<u>19.405.517</u>		
	<u>54.573.459</u>	<u>54.573.459</u>	<u>54.573.459</u>	<u>54.573.459</u>		

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las otras inversiones de disponibilidad restringida, mantenidas en Visa International Service Association y en MasterCard International Inc., están destinados como colateral de garantías, según lo establecido en el contrato firmado entre las partes el 28 de junio y el 1° de julio de 2013, respectivamente.

El 12 de agosto de 2014, el Banco firmó contrato de fideicomiso con Mercantil, C. A. Banco Universal, para garantizar las obligaciones de pago asumidas a través de la operación diaria (Maestro), con base en el contrato de licencia suscrito con MasterCard Venezuela, Inc.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país.	Mercantil, C. A. Banco Universal.
Otras inversiones de disponibilidad restringida.	Visa International Service Association. MasterCard International Inc.

Inversiones en otros títulos valores -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2017 -					
Otras obligaciones: Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.					
	3.489.788.997	3.489.788.997	3.489.788.997	11-06-2020 al 28-02-2028	4,66 al 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)					
	11.868.756.000	12.258.557.775	11.565.000.000	23-08-2022 al 22-11-2022	10,00
	<u>15.358.544.997</u>	<u>15.748.346.772</u>	<u>15.054.788.997</u>		
30 de junio de 2017 -					
Otras obligaciones: Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.					
	<u>3.489.788.997</u>	<u>3.489.788.997</u>	<u>3.489.788.997</u>	<u>11-06-2020 al 28-02-2028</u>	<u>4,66 al 6,48</u>

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 del 27 de julio de 2017, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Financieros BANDES 2022, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para promover el desarrollo del aparato productivo nacional. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-17401 del 23 de mayo de 2014, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Bolivarianos para la Vivienda 2014, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el financiamiento de proyectos de construcción masiva de viviendas. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las inversiones en otros títulos valores se encuentran en custodia del BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene una provisión para inversiones en títulos valores por Bs100.000, para ambos semestres. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no tuvo cambios en la provisión para inversiones en títulos valores.

Un resumen de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones para negociar		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2017 -												
Menos de seis meses	12.155.235.000	12.155.235.000	252.179.000	249.414.194	-	-	558.486.783	585.738.936	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	648.644.000	648.644.000	41.761.000	39.859.914	4.604.256.908	4.604.256.908	10.331.049	10.796.600	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	-	-	3.131.494.204	3.544.769.018	-	-	13.544.467.185	13.934.268.960
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-	4.328.067.211	4.447.244.560	-	-	1.366.124.040	1.366.124.040
Más de diez años	-	-	-	-	903.701.581	977.465.904	2.761.689.374	2.662.555.116	57.326.383	57.326.383	447.953.772	447.953.772
	<u>12.803.879.000</u>	<u>12.803.879.000</u>	<u>293.940.000</u>	<u>289.274.108</u>	<u>5.507.958.489</u>	<u>5.581.722.812</u>	<u>10.790.068.622</u>	<u>11.251.104.230</u>	<u>57.326.383</u>	<u>57.326.383</u>	<u>15.358.544.997</u>	<u>15.748.346.772</u>
30 de junio de 2017 -												
Menos de seis meses	11.065.741.000	11.065.741.000	-	-	4.604.256.908	4.604.256.908	248.900.335	256.245.014	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	71.315.100	67.828.140	570.295.431	623.878.734	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	-	-	3.166.891.113	3.524.520.136	-	-	1.448.257.959	1.448.257.959
De cinco a diez años	-	-	-	-	190.209.099	183.000.000	4.355.234.195	4.384.455.580	-	-	1.047.127.650	1.047.127.650
Más de diez años	-	-	-	-	1.835.782.657	2.146.218.397	412.787.147	426.667.973	54.573.459	54.573.459	994.403.388	994.403.388
	<u>11.065.741.000</u>	<u>11.065.741.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6.701.563.764</u>	<u>7.001.303.445</u>	<u>8.754.108.221</u>	<u>9.215.767.437</u>	<u>54.573.459</u>	<u>54.573.459</u>	<u>3.489.788.997</u>	<u>3.489.788.997</u>

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	16.862.814.683	4.604.256.908
Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas	9.022.142.104	8.094.482.307
Banco Central de Venezuela	7.473.879.000	6.835.741.000
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	6.514.006.616	6.514.006.616
Bancrecre, S. A. Banco Microfinanciero	2.750.000.000	1.580.000.000
Banco Plaza, C. A. Banco Universal	2.580.000.000	1.700.000.000
Mercantil, C. A. Banco Universal	37.842.792	35.167.942
Visa International Service Association	14.458.037	14.390.922
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	10.143.000	10.143.000
MasterCard International Inc.	5.025.554	5.014.595
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.)	200.000	200.000
S.G.R. Zulia, S. A.	100.000	100.000
Corporación Suiche 7B, C. A.	4.806	4.806
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.)	1.105	1.105
Del Sur Banco Universal, C. A.	-	950.000.000
Petróleos de Venezuela, S. A.	-	22.005.921
	<u>45.270.617.697</u>	<u>30.365.515.122</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(100.000)</u>	<u>(100.000)</u>
	<u>45.270.517.697</u>	<u>30.365.415.122</u>

(8) Cartera de Créditos

Un resumen de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Sin garantías	Tipo de garantía				Vencimientos	
		Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avales	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)	
31 de diciembre de 2017 -							
Vigentes	722.088.716.444	177.460.818.247	600.101.328	116.631.855.338	427.395.941.531	438.492.675.415	283.596.041.029
Reestructurados	15.166.658	-	-	7.214.574	7.952.084	8.591.903	6.574.755
Vencidos	186.507.869	181.542.223	-	5.017	4.960.629	122.829.860	63.678.009
	<u>722.290.390.971</u>	<u>177.642.360.470</u>	<u>600.101.328</u>	<u>116.639.074.929</u>	<u>427.408.854.244</u>	<u>438.624.097.178</u>	<u>283.666.293.793</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(12.978.418.887)</u>						
	<u>709.311.972.084</u>						
30 de junio de 2017 -							
Vigentes	241.562.085.543	69.787.142.675	544.258.469	31.434.381.248	139.796.303.151	146.661.593.486	94.900.492.057
Reestructurados	58.162.850	-	-	54.214.962	3.947.888	49.115.761	9.047.089
Vencidos	180.459.168	154.924.922	-	7.278.133	18.256.113	79.460.350	100.998.818
	<u>241.800.707.561</u>	<u>69.942.067.597</u>	<u>544.258.469</u>	<u>31.495.874.343</u>	<u>139.818.507.152</u>	<u>146.790.169.597</u>	<u>95.010.537.964</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(4.524.684.300)</u>						
	<u>237.276.023.261</u>						

A continuación se muestra el resumen de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>
31 de diciembre de 2017 -				
Industria manufacturera	17.012.819.802	17.012.819.802	-	-
Agrícola, pesquera y forestal	53.987.752.704	53.981.977.713	5.774.991	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	340.116.213.126	340.112.485.830	-	3.727.296
Construcción	79.679.440.245	79.679.440.245	-	-
Electricidad, gas y agua	141.258.333	141.258.333	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.867.120.764	1.867.120.764	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	183.232.436.952	183.043.031.379	7.858.333	181.547.240
Servicios comunales, sociales y personales	46.253.349.045	46.250.582.378	1.533.334	1.233.333
	<u>722.290.390.971</u>	<u>722.088.716.444</u>	<u>15.166.658</u>	<u>186.507.869</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(12.978.418.887)</u>			
	<u>709.311.972.084</u>			

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>
30 de junio de 2017 -				
Industria manufacturera	11.218.734.406	11.218.734.406	-	-
Agrícola, pesquera y forestal	23.769.488.971	23.761.824.920	7.664.051	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	91.284.507.865	91.223.823.327	47.434.632	13.249.906
Construcción	28.980.531.492	28.973.321.285	-	7.210.207
Electricidad, gas y agua	63.246.333	63.246.333	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	853.547.847	853.547.847	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	70.581.866.654	70.426.109.639	764.167	154.992.848
Servicios comunales, sociales y personales	15.023.783.993	15.016.477.786	2.300.000	5.006.207
Explotación de minas e hidrocarburos	25.000.000	25.000.000	-	-
	<u>241.800.707.561</u>	<u>241.562.085.543</u>	<u>58.162.850</u>	<u>180.459.168</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(4.524.684.300)</u>			
	<u>237.276.023.261</u>			

El resumen de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Créditos en cuenta corriente	958.101.820	303.428.406
Documentos descontados	1.423.592.575	40.000.000
Créditos a plazo fijo	470.954.487.432	133.691.570.891
Créditos en cuotas	74.579.781.476	28.128.458.654
Tarjetas de créditos	88.109.451.368	38.136.960.896
Arrendamientos financieros	42.015.151	74.378.788
Adquisición de vehículos	81.707.755	70.562.046
Créditos a directores y empleados	153.409.195	50.992.230
Créditos hipotecarios	786.375.774	542.763.997
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	50.447.752.704	23.769.488.971
Créditos a microempresarios	13.796.392.805	4.168.462.415
Créditos otorgados al sector turismo	4.177.003.114	1.742.255.861
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	<u>16.780.319.802</u>	<u>11.081.384.406</u>
	<u>722.290.390.971</u>	<u>241.800.707.561</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(12.978.418.887)</u>	<u>(4.524.684.300)</u>
	<u>709.311.972.084</u>	<u>237.276.023.261</u>

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	(4.524.684.300)	(2.078.609.266)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(8.537.734.312)	(2.521.050.337)
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar y otros (véase la nota 9)	(1.510.071)	(4.095.989)
Castigos aplicados	85.509.796	79.071.292
Saldos al final del semestre	<u>(12.978.418.887)</u>	<u>(4.524.684.300)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	<u>2.458.873</u>	<u>5.032.757</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>16.742.368</u>	<u>20.524.748</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>25.759.915</u>	<u>205.290.967</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco dejó de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs192.634 y Bs2.091.431, respectivamente, los mismos fueron registrados en las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2017, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

<u>Cartera dirigida</u>	<u>Normativa aplicable</u>	<u>Porcentaje (%) a ser destinado</u>	<u>Base de cálculo</u>	<u>Montos mantenidos (en Bs.)</u>	<u>Porcentajes mantenidos (%)</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicada en Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	3% al 31 de diciembre de 2017: Actividades de comercialización (40% de la cartera de microcrédito colocada). Financiamiento de transporte público (40% de la cartera de microcrédito colocada). Servicios comunales, artesanales, entre otros (20% de la cartera de microcrédito colocada).	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	11.927.621.958	4,94
				220.833	0,00
				<u>1.868.550.014</u>	<u>0,77</u>
				<u>13.796.392.805</u>	<u>5,71</u>
Agrícola	Resoluciones Conjuntas N° 020/2017, DM/N°/2017, DM/N° 017/2017 y DM/N° 016/2017, publicadas en Gaceta Oficial N° 41.137 del 25 de abril de 2017, emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	20% al cierre del 31 de diciembre de 2017: Estratégicos (100% de la cartera agraria colocada). Otros. Certificado de Participación Banderas 2018 y Acciones (*).	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	49.048.645.186	20,29
				1.399.107.518	0,58
				<u>4.604.456.908</u>	<u>1,90</u>
				<u>55.052.209.612</u>	<u>22,77</u>
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 13% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 6% anual. Autoconstrucción de vivienda 1% anual.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	- (Cons)	0,00
				235.734.885 (Adq)	0,23
				671.173.284 (Mej)	0,65
				<u>906.908.169</u>	<u>0,88</u>
Turismo	Resolución N° 001 del 28 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	5,25% al cierre del 31 de diciembre de 2017.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2015 y 2016.	4.177.003.114	6,04
				10.143.000	0,01
				<u>4.187.146.114</u>	<u>6,05</u>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	10% al 31 de diciembre de 2017: Sectores estratégicos de desarrollo 60% anual. Pequeñas y medianas industrias 40% anual.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	<u>16.780.319.802</u>	<u>16,32</u>
				<u>15.324.738.552</u>	<u>14,90</u>
				<u>833.333</u>	<u>0,00</u>

(*) A efectos de poder alcanzar el monto mínimo requerido, se incluye Certificado de Participación BANDES AGRÍCOLA 2018, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-21551 del 13 de octubre de 2017.

(1) Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.) por Bs200.000 (véase la nota 7).

(2) Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs10.143.000 (véase la nota 7).

Al 30 de junio de 2017, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

<u>Cartera dirigida</u>	<u>Normativa aplicable</u>	<u>Porcentaje (%) a ser destinado</u>	<u>Base de cálculo</u>	<u>Montos mantenidos (en Bs.)</u>	<u>Porcentajes mantenidos (%)</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 109.15 del 24 de septiembre de 2015, publicado en Gaceta Oficial N° 40.780 del 3 de noviembre de 2015.	3% al 30 de junio de 2017: Actividades de comercialización (40% de la cartera de microcrédito colocada). Financiamiento de transporte público (40% de la cartera de microcrédito colocada). Servicios comunales, artesanales, entre otros (20% de la cartera de microcrédito colocada).	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3.695.804.311	3,59
				3.101.389	0,003
				<u>469.556.715</u>	<u>0,46</u>
				<u>4.168.462.415</u>	<u>4,053</u>
Agrícola	Resoluciones Conjuntas N° 020/2017, DM/N°/2017, DM/N° 017/2017 y DM/N° 016/2017, publicadas en Gaceta Oficial N° 41.137 del 25 de abril de 2017, emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	22% al cierre del 30 de junio de 2017: Estratégicos (100% de la cartera agraria colocada). Otros. Bonos Agrícolas y Acciones (*).	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	19.574.681.253	19,04
				4.194.807.718	4,08
				<u>22.205.921</u>	<u>0,02</u>
				<u>23.791.694.892</u>	<u>23,14</u>
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 13% anual. Adquisición de vivienda (Adq) 6% anual. Autoconstrucción de vivienda 1% anual.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	- (Cons)	0,00
				235.734.885 (Adq)	0,23
				334.809.738 (Mej)	0,33
				<u>570.544.623</u>	<u>0,56</u>
Turismo	Resolución N° 001 del 28 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.123 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2017.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2015 y 2016.	1.742.255.861	2,52
				10.143.000	0,01
				<u>1.752.398.861</u>	<u>2,53</u>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	8% al 30 de junio de 2017: Sectores estratégicos de desarrollo 60% anual. Pequeñas y medianas industrias 40% anual.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	<u>11.081.384.406</u>	<u>10,78</u>
				<u>8.845.779.934</u>	<u>8,61</u>
				<u>13.378.333</u>	<u>0,01</u>

(*) A efectos de poder alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras podrán adquirir Bonos destinados al financiamiento del Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según lo indicado en el Decreto N° 6.662 del BCV, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

(1) Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. S.G.R. SOGARSA, S. A.) por Bs200.000 (véase la nota 7).

(2) Incluye participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs10.143.000 (véase la nota 7).

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

Un resumen de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	50.518.510	40.764.502
Disponibles para la venta	50.906.667	164.476.232
Mantenidas hasta su vencimiento	192.820.521	171.410.234
Otro títulos valores	<u>229.224.442</u>	<u>43.927.440</u>
	<u>523.470.140</u>	<u>420.578.408</u>
Cartera de créditos -		
Vigente	2.810.943.729	1.010.350.971
Reestructurada	179.634	412.351
Vencida	9.328.600	9.488.824
En mora	13.904.117	1.446.337
Microcrédito	<u>3.001.750</u>	<u>1.234.187</u>
	<u>2.837.357.830</u>	<u>1.022.932.670</u>
Comisiones por cobrar	<u>95.944.613</u>	<u>37.891.036</u>
	<u>3.456.772.583</u>	<u>1.481.402.114</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(25.757.058)</u>	<u>(13.261.243)</u>
	<u><u>3.431.015.525</u></u>	<u><u>1.468.140.871</u></u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Saldos al comienzo del semestre	(13.261.243)	(12.828.727)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(19.381.250)	(8.422.361)
Traspaso de provisión a cartera de créditos (véase la nota 8)	1.510.071	4.095.989
Castigos aplicados	<u>5.375.364</u>	<u>3.893.856</u>
Saldos al final del semestre	<u>(25.757.058)</u>	<u>(13.261.243)</u>

(10) Bienes Realizables

Un resumen del movimiento de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	<u>Bienes fuera de uso Edificaciones</u>
Costo:	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	71.169.835
Adiciones	760.288
Retiros	<u>(760.288)</u>
Saldos al 30 de junio de 2017	71.169.835
Retiros	(9.668.753)
Ajustes y/o reclasificaciones	<u>(27.704.699)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>33.796.383</u>
Provisión y/o apartado:	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(22.498.446)
Adiciones	(17.855.816)
Retiros	<u>63.357</u>
Saldos al 30 de junio de 2017	(40.290.905)
Adiciones	(12.369.279)
Retiros	8.057.294
Ajustes y/o reclasificaciones	<u>27.704.699</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>(16.898.191)</u>
Valor neto en libros:	
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>30.878.930</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>16.898.192</u>

El 31 de octubre y 20 de abril de 2017, el Banco vendió inmuebles por Bs697.680.541 y Bs153.650.000, respectivamente, registrando una ganancia producto de dicha venta por Bs696.068.541 y Bs152.953.069, en ingresos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco reclasificó inmuebles por Bs27.704.699 a cuentas de orden, que se encontraban registrados en bienes realizables, los cuales excedieron su tiempo de permanencia en esta cuenta.

El 8 de diciembre de 2017, el Banco vendió bienes realizables que se encontraban registrados en cuentas de orden por Bs52.000.000.000, reconociendo una ganancia por Bs20.000.000.000, en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, producto de esta operación registró otras cuentas por cobrar por Bs34.688.021.600, e ingresos diferidos por Bs32.000.000.000 (véanse las notas 12 y 16).

(11) Bienes de Uso

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	<u>Mobiliario y equipos</u>													
	<u>Edificaciones e instalaciones</u>					<u>Equipos relativos al proyecto de</u>								
	<u>Terreno</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Revaluación (nota 17)</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Total</u>	<u>Mobiliario de oficina</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Otros equipos de oficina</u>	<u>Incorporación del chip</u>	<u>Total</u>	<u>Equipos de transporte</u>	<u>Obras en ejecución</u>	<u>Otros bienes</u>	<u>Total</u>
Costo:														
Saldos al 30 de junio de 2016	16.737.251	506.518.778	-	1.643.780.446	2.150.299.224	117.268.331	475.285.916	1.603.608.392	5.712.273	2.201.874.912	38.817.843	1.012.472.900	250.817	5.420.452.947
Adiciones	-	148.343.720	12.461.588.882	123.296.078	12.733.228.680	1.960.000	413.478.718	378.531.972	-	793.970.690	-	414.410.087	-	13.941.609.457
Retiros	-	-	-	-	-	(28.582)	(4.842.747)	(73.058)	-	(4.944.387)	-	-	-	(4.944.387)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(563.995)	-	464.420.061	463.856.066	3.102.400	-	142.089.937	-	145.192.337	-	(695.870.453)	-	(86.822.030)
Saldos al 30 de junio de 2017	16.737.251	654.298.503	12.461.588.882	2.231.496.605	15.347.383.990	122.302.149	883.921.887	2.124.157.243	5.712.273	3.136.093.552	38.817.843	731.012.534	250.817	19.270.295.987
Adiciones	-	-	9.057.246.142	1.255.284.005	10.312.530.147	227.501.700	1.857.626.516	2.323.674.212	-	4.408.802.428	-	186.371.671	-	14.907.704.246
Retiros	-	-	-	(272.335)	(272.335)	(377.123)	(319.349)	(8.094.782)	-	(8.791.254)	-	-	-	(9.063.589)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	584.189.331	584.189.331	-	-	-	-	-	-	(367.868.081)	-	216.321.250
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>16.737.251</u>	<u>654.298.503</u>	<u>21.516.835.024</u>	<u>4.070.697.606</u>	<u>26.243.831.133</u>	<u>349.426.726</u>	<u>2.741.229.054</u>	<u>4.439.736.673</u>	<u>5.712.273</u>	<u>7.536.104.726</u>	<u>38.817.843</u>	<u>549.516.124</u>	<u>250.817</u>	<u>34.385.257.894</u>
Depreciación acumulada:														
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	(80.091.078)	-	(224.038.094)	(304.129.172)	(23.943.177)	(121.471.696)	(220.632.647)	(3.843.271)	(369.890.791)	(4.647.103)	-	-	(678.667.066)
Adiciones	-	(6.962.421)	(25.961.644)	(23.551.034)	(56.475.099)	(5.686.503)	(64.466.206)	(112.730.781)	(357.017)	(183.240.507)	(3.799.974)	-	-	(243.515.580)
Retiros	-	-	-	-	-	28.582	4.842.747	73.058	-	4.944.387	-	-	-	4.944.387
Ajustes y/o reclasificaciones	-	116.715	-	1.440.965	1.557.680	(614)	(9.717)	(69.026)	-	(79.357)	-	-	-	1.478.323
Saldos al 30 de junio de 2017	-	(86.936.784)	(25.961.644)	(246.148.163)	(359.046.591)	(29.601.712)	(181.104.872)	(333.359.396)	(4.200.288)	(548.266.268)	(8.447.077)	-	-	(915.759.936)
Adiciones	-	(8.197.443)	(212.377.649)	(36.843.384)	(257.418.476)	(7.768.574)	(149.739.510)	(223.515.026)	(357.017)	(381.380.127)	(3.789.947)	-	-	(642.568.550)
Retiros	-	-	-	136.654	136.654	206.419	319.337	1.867.325	-	2.393.081	-	-	-	2.529.735
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>-</u>	<u>(95.134.227)</u>	<u>(238.339.293)</u>	<u>(282.854.893)</u>	<u>(616.328.413)</u>	<u>(37.163.867)</u>	<u>(330.525.045)</u>	<u>(555.007.097)</u>	<u>(4.557.305)</u>	<u>(927.253.314)</u>	<u>(12.217.024)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.555.798.751)</u>
Valor neto en libros:														
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>16.737.251</u>	<u>567.361.719</u>	<u>12.435.627.238</u>	<u>1.985.348.442</u>	<u>14.988.337.399</u>	<u>92.700.437</u>	<u>702.817.015</u>	<u>1.790.797.847</u>	<u>1.511.985</u>	<u>2.587.827.284</u>	<u>30.370.766</u>	<u>731.012.534</u>	<u>250.817</u>	<u>18.354.536.051</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>16.737.251</u>	<u>559.164.276</u>	<u>21.280.495.731</u>	<u>3.787.842.713</u>	<u>25.627.502.720</u>	<u>312.262.859</u>	<u>2.410.704.009</u>	<u>3.884.729.576</u>	<u>1.154.968</u>	<u>6.608.851.412</u>	<u>26.600.819</u>	<u>549.516.124</u>	<u>250.817</u>	<u>32.829.459.143</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las edificaciones incluyen Bs223.445.723 y Bs275.717.088, respectivamente, producto del valor atribuido de la plusvalía originada en la compra de las acciones de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal por parte de TotalBank, C. A. Banco Universal.

El 27 de abril de 2017, el Banco compró local comercial ubicado en la Alcaldía San Diego, por Bs148.343.720, para el funcionamiento de una oficina comercial.

(12) Otros Activos

Un resumen de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Gastos diferidos	7.404.335.795	867.138.222
Bienes diversos	2.037.572.862	451.532.238
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 20)	13.579.324.630	742.720.918
Partidas por aplicar	1.946.400.920	140.359.511
Títulos valores vencidos	1.701.423	-
Varios	<u>97.016.961.982</u>	<u>2.603.996.876</u>
	121.986.297.612	4.805.747.765
Provisión para otros activos	<u>(5.016.098)</u>	<u>(5.018.065)</u>
	<u>121.981.281.514</u>	<u>4.800.729.700</u>

Un resumen del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler		Otros gastos diferidos		Licencias compradas	Total
	Software					
Costo:						
Saldos al 31 de diciembre de 2016	234.824.152	320.196.856	159.422.864	482.976.533	1.197.420.405	
Adiciones	58.350.567	456.960	-	122.442.460	181.249.987	
Retiros	(1.480.153)	(163.050)	-	(21.532.094)	(23.175.297)	
Ajustes y/o reclasificaciones	<u>(2.313.036)</u>	<u>-</u>	<u>(2.162.503)</u>	<u>-</u>	<u>(4.475.539)</u>	
Saldos al 30 de junio de 2017	289.381.530	320.490.766	157.260.361	583.886.899	1.351.019.556	
Adiciones	558.388.825	468.736.000	54.874.300	6.197.900.343	7.279.899.468	
Retiros	(11.341.053)	(1.086.027)	-	(1.168.384)	(13.595.464)	
Ajustes y/o reclasificaciones	<u>334.730</u>	<u>-</u>	<u>(1.756.059)</u>	<u>-</u>	<u>(1.421.329)</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>836.764.032</u>	<u>788.140.739</u>	<u>210.378.602</u>	<u>6.780.618.858</u>	<u>8.615.902.231</u>	
Amortización acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(89.443.348)	(98.974.231)	(59.340.733)	(92.166.436)	(339.924.748)	
Adiciones	(30.623.784)	(40.049.099)	(4.437.080)	(93.765.215)	(168.875.178)	
Retiros	1.480.153	163.050	-	21.532.094	23.175.297	
Ajustes y/o reclasificaciones	<u>1.743.295</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.743.295</u>	
Saldos al 30 de junio de 2017	(116.843.684)	(138.860.280)	(63.777.813)	(164.399.557)	(483.881.334)	
Adiciones	(68.903.324)	(40.061.346)	(7.522.720)	(624.793.176)	(741.280.566)	
Retiros	<u>11.341.053</u>	<u>1.086.027</u>	<u>-</u>	<u>1.168.384</u>	<u>13.595.464</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>(174.405.955)</u>	<u>(177.835.599)</u>	<u>(71.300.533)</u>	<u>(788.024.349)</u>	<u>(1.211.566.436)</u>	
Valor neto en libros:						
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>172.537.846</u>	<u>181.630.486</u>	<u>93.482.548</u>	<u>419.487.342</u>	<u>867.138.222</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>662.358.077</u>	<u>610.305.140</u>	<u>139.078.069</u>	<u>5.992.594.509</u>	<u>7.404.335.795</u>	

Al 31 de diciembre de 2017, las licencias compradas incluyen adquisiciones de Bs4.919.731.843, correspondientes a licencias Microsoft, y Bs1.278.168.500 de licencias Oracle, para la administración de las plataformas de datos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los otros gastos diferidos por Bs139.078.069 y Bs93.482.548, respectivamente, incluyen principalmente gastos por diferimiento de pérdidas de créditos expropiados, neto de amortización acumulada por Bs68.249.110 y Bs63.777.813, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los bienes diversos incluyen principalmente Bs706.707.467 y Bs112.620.734, por adquisición de tarjetas de débito y crédito inteligentes, respectivamente. Adicionalmente, incluyen Bs1.323.356.094 y Bs329.922.063 por concepto de papelería, papel valor y materiales de seguridad, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las partidas por aplicar incluyen principalmente Bs1.761.422.100 y Bs79.248.115, respectivamente, correspondiente a reclamos financieros por operaciones electrónicas, los mismos fueron regularizados durante el mes de enero de 2018 y julio de 2017, respectivamente. Adicionalmente, incluyen Bs19.784.474 y Bs8.517.315, respectivamente, por concepto de retiros de ATM no aplicados, los cuales fueron destinados a sus cuentas correspondientes el 2 de enero de 2018 y 4 de julio de 2017, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, incluyen Bs132.244.688 y Bs42.361.828, respectivamente, correspondiente a programa por extrafinanciamiento en efectivo, los cuales fueron destinados a sus cuentas correspondientes el 2 de enero de 2018 y el 4 de julio de 2017, respectivamente.

Un resumen de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Anticipo a proveedores -		
Compra de cheques de gerencia, libretas de ahorro y tarjetas	21.433.494.879	261.506.709
Desarrollo de Software	6.125.099.380	41.453.024
Suministro consumibles copias monocromáticas	4.222.130.305	203.608.272
Compra de licencias	3.187.800.000	-
Reparación de aires acondicionados	2.981.693.372	-
Remodelaciones locales y oficinas	2.816.681.798	16.618.657
Conexus	325.446.978	-
Otros	20.298.201	5.038.157
Atenciones al personal	6.909.435	38.067.566
Impuestos pagados por anticipado	555.407.318	294.419.303
Otros gastos pagados por anticipado -		
Mantenimiento de sistemas de información	8.687.662.957	32.233.634
Mantenimiento de mobiliarios y equipos	811.053.854	164.314.661
Pólizas de seguro	779.929.189	34.774.367
Otros	63.283.620	8.882.422
Gastos publicitarios	48.286.450	105.721.099
Mantenimiento de ATM	18.704.105	132.044.077
Dotación de uniformes	14.730.250	17.676.146
Anticipo de viáticos	200.000	6.729.560
Aporte LOCTI	-	60.729.667
Servicios contratados	-	5.858.294
Depósitos dados en garantía	13.496.497	7.291.361
Erogaciones recuperables	1.038.875	1.038.875
Otras cuentas por cobrar varias -		
Venta de inmuebles (véase la nota 10)	34.688.021.600	-
Comisiones por liquidación consumo de tarjetas de crédito	8.421.778.224	678.383.614
Compensación nacional por cierre de puntos de ventas	1.382.333.783	412.935.123
Pago móvil	198.793.224	-
POS por cobrar	117.927.389	47.589.290
Impuesto a las Transacciones		
Financieras - Reclamos al SENIAT	2.844.361	2.844.361
Fondo de Garantía (FONGAR) y Fondo de Reserva (FONRES)	333.429	385.862
Varias	<u>91.582.509</u>	<u>23.852.775</u>
	<u>97.016.961.982</u>	<u>2.603.996.876</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la cuenta compra de cheques de gerencia, libretas de ahorro y tarjetas incluye Bs3.980.654.879 y Bs259.412.309, respectivamente, correspondiente a la adquisición de cheques de gerencia. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 incluye Bs16.851.250.000, correspondiente a la adquisición de tarjetas de débito Maestro y crédito Visa y MasterCard.

Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta desarrollo de Software incluye Bs5.531.175.000, correspondientes a la adecuación del sistema, para mejorar las interfaces con los canales Internet Banking, ATM y POS.

Al 31 de diciembre 2017, la cuenta de mantenimiento de sistemas de información, incluye principalmente Bs8.559.916.136, correspondiente a pago anticipado de mantenimiento anual (Core y Workflow, consulta maestra data Warehouse) el cual tiene vigencia entre enero de 2018 y enero de 2019.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al comienzo del semestre	(5.018.065)	(5.057.423)
Provisión llevada a gastos operativos varios	-	(1.141)
Castigos aplicados	1.967	40.499
Saldos al final del semestre	<u>(5.016.098)</u>	<u>(5.018.065)</u>

(13) Captaciones del Público

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los depósitos y certificados a la vista por Bs100.937.365.823 y Bs26.617.372.717, respectivamente, corresponden a certificados nominativos de personas naturales, personas jurídicas, administración central y administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital.

Un resumen de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Cheques de gerencia vendidos	5.402.152.778	1.574.785.417
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	1.027.577.678	187.826.510
Depósitos previos para cartas de créditos	1.800.000	1.800.000
Obligaciones por cobranzas de servicios públicos	818.310.236	329.012.196
Cobranzas por reembolsar	222.291	219.508
Obligaciones por fideicomisos (véase la nota 18)	3.354.735.544	1.254.054.031
Obligaciones de los fondos de ahorro para la vivienda	40.900.443	11.084.002
Otras obligaciones a la vista - otras	<u>280.801.924</u>	<u>2.225.805</u>
	<u>10.926.500.894</u>	<u>3.361.007.469</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las captaciones del público restringidas corresponden a cuentas corrientes inactivas, depósitos de ahorros inactivos y fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes y depósitos de ahorro, las cuales no fueron inactivadas por ausencia de movimiento de depósitos o retiros, en un periodo no menos a 12 meses, excepto aquellas cuentas relacionadas al pago de personas jubiladas o pensionadas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los depósitos a plazo fijo por Bs8.220.798.124 y Bs4.430.205.876, respectivamente, poseen vencimientos entre 31 y 180 días, y entre 31 y 360 días, respectivamente.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

Por tipo de obligación -	<u>31 de diciembre de 2017</u>		<u>30 de junio de 2017</u>	
	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>	<u>mínima</u>	<u>máxima</u>
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,30	-	6,18
Depósitos y certificados a la vista	-	8,10	-	14,45
Depósitos de ahorro	14,50	15,28	12,50	17,23
Depósitos a plazo	14,50	15,28	14,50	16,46
Captaciones del público restringidas	-	<u>17,23</u>	-	<u>17,23</u>

(14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene depósitos a la vista con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs803.345 y Bs324.779, los cuales generaron intereses de 1% anual, respectivamente.

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

Un resumen de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y tasas de interés):

	<u>Valor en libros</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2017 -			
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año -			
Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año:			
Certificados de depósitos nominativos -			
Banco de Comercio			
Exterior, C. A. (BANCOEX)	1.275.556.957	<u>11-01-2018 al 19-01-2018</u>	<u>2,50 - 3,00</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Cuentas corrientes no remuneradas:			
Girobank, N. V.	<u>199.184.147</u>	-	-
	<u>1.474.741.104</u>	-	-

Valor en libros Vencimientos Tasas de interés (%)

30 de junio de 2017 -

Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año -			
Financiamientos de otras instituciones financieras del país hasta un año:			
Certificados de depósitos nominativos -			
Banco del Tesoro, C. A.			
Banco Universal	2.000.000.000	06-07-2017 al 19-07-2017	6,00
Banco de Comercio			
Exterior, C. A. (BANCOEX)	<u>200.000.000</u>	<u>21-07-2017</u>	<u>6,00</u>
	2.200.000.000		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Cuentas corrientes no remuneradas:			
Girobank, N. V.	<u>199.184.741</u>	-	-
	<u>2.399.184.741</u>	-	-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los depósitos a la vista mantenidos por otras instituciones financieras no exceden del 10% de patrimonio del Banco al 30 de noviembre de 2017 y 31 de mayo de 2017, respectivamente.

(16) Acumulaciones y Otros Pasivos

Un resumen de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar -		
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	67.384.889	53.223.646
Aportaciones Régimen Prestacional de Empleo	27.289.327	6.574.367
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	75.357.157	13.062.210
Aportes Ley de Política Habitacional	<u>27.334.072</u>	<u>9.199.451</u>
	<u>197.365.445</u>	<u>82.059.674</u>
Varias -		
Proveedores	-	20.972.000
Alquileres por pagar	45.661.899	28.013.117
Servicios por pagar	4.443.660.499	1.106.862.733
Dividendos por pagar	91.611	209.450
Utilidades por pagar	-	490.174.005
Bono vacacional por pagar	873.236.875	386.063.373
Aporte sindical empleado	6.951.690	533.419
Honorarios por pagar	110.000.000	-
Impuestos por pagar	366.187	580.884
Otros impuestos retenidos a terceros	3.376.368.548	793.533.509
Cheques de gerencia	1.604.632.424	934.716.555
Otras cuentas por pagar varias	<u>828.260.929</u>	<u>138.887.070</u>
	<u>11.289.230.662</u>	<u>3.900.546.115</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>146.109</u>	<u>146.109</u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	177.223.594	96.898.456
Provisiones para otras prestaciones sociales	3.955.489.039	622.188.599
Prevención integral contra legitimación de capitales	665.473.458	72.568.841
Provisión para impuestos (véase la nota 20)	2.242.292.279	655.133.889
Provisión impuestos municipales	1.749.966.500	306.293.348
Provisión para otras contingencias	742.993	460.000
Provisión dieta directores	13.752.000	10.752.000
Provisión Ley Orgánica del Deporte	<u>652.534.523</u>	<u>66.012.255</u>
	<u>9.457.474.386</u>	<u>1.830.307.388</u>
Ingresos diferidos	<u>53.721.188.271</u>	<u>2.362.350.257</u>
Partidas por aplicar	<u>83.083.223.891</u>	<u>10.526.110.096</u>
	<u>157.748.628.764</u>	<u>18.701.519.639</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los servicios por pagar incluyen principalmente Bs692.974.884 y Bs165.688.340, correspondientes a regalías a Visa Internacional Service Association y MasterCard International Inc., respectivamente; y Bs1.450.199.304 y Bs296.820.622, correspondientes a servicios electrónicos de procesamiento de transacciones, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, incluyen Bs1.738.736.026 y Bs470.000.000, por servicios de traslado y entrega de valores, respectivamente.

Un resumen de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Reclamos de clientes maestro	658.463.343	20.664.572
Incentivos empleados	93.326.773	52.549.793
Retenciones créditos agrícolas	44.070.985	41.805.935
Cheques otras áreas	17.073.487	10.636.936
Otras cuentas por pagar varias	6.285.154	3.035.884
Fondo para proyectos FONIA	5.394.660	4.860.399
Publicidad por pagar	1.587.778	370.223
Proveedores por pagar	1.327.500	3.829.594
Intereses por pagar a terceros	731.249	611.190
Sobrante cajeros integrales	-	299.544
Partidas pendientes por aplicar oficina	-	223.000
	<u>828.260.929</u>	<u>138.887.070</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene una provisión para créditos contingentes por Bs146.109, para ambos semestres. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco no tuvo cambios en la provisión para créditos contingentes.

Provisiones para Otras Prestaciones Sociales

El 28 de diciembre de 2012, el Banco sometió a la aprobación de la Junta Directiva el resumen de las actividades ejecutadas dentro del contexto del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales, la premisa fundamental que se consideró para el cálculo retroactivo de prestaciones sociales obedece a lo contemplado en el Artículo 142 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. De acuerdo con la norma, se procedió a aplicar el Literal "c", para lo cual se consideró la antigüedad de los trabajadores y el último salario integral; de esta manera, se calcularía la retroactividad de las prestaciones sociales y determinaría la diferencia en función de la garantía de prestaciones sociales que se ha venido depositando en el fideicomiso de cada trabajador.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró gastos por este concepto por Bs160.651.884 y Bs398.283.614, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos de personal, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 15 de junio de 2017, se sometió a la aprobación de la Junta Directiva, el cambio del cálculo del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales a estudio actuarial, en el cual fue utilizado el Método de Beneficio Acumulado o Método de la Unidad de Crédito Projectada, en el cual radica en que el costo de cada unidad de beneficio se asocia al año en que se acredita el citado beneficio, es decir, los beneficios previstos se atribuyen precisamente a los años en los cuales se generan dichos beneficios. El pasivo actuarial viene siendo el valor actual de los beneficios acumulados por los empleados activos hasta el 31 de diciembre de 2017, y viene determinado por el tiempo de servicio ya rendido hasta esa fecha. Los factores que incidieron directamente en el cálculo fueron:

- La permanencia del empleado en la empresa.
- La variación de los sueldos de los empleados y la tasa anual de interés técnico, tomando los siguientes criterios:

Tasa de inflación	20%
Incremento de sueldo estimado	22%
Tasa de interés técnico	<u>25%</u>

A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos del pasivo actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2017 (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Antigüedad -		
Hasta 5 años	103.713.742	16.813.779
Enter 6 a 10 años	810.742.902	147.079.375
Enter 11 a 15 años	681.780.775	95.807.342
Enter 16 a 20 años	1.329.827.403	212.380.114
Más de 20 años	<u>1.029.424.217</u>	<u>150.107.989</u>
	<u>3.955.489.039</u>	<u>622.188.599</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco realizó devaluación por Bs3.466.477.760 del superávit restringido, por concepto de pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01853 del 1° de febrero de 2018, instruyó al Banco a realizar ajuste contable por Bs3.466.477.760, mediante débito a la cuenta superávit por aplicar y el crédito a la cuenta superávit restringido. El 31 de enero de 2018, el Banco efectuó el ajuste instruido por la Superintendencia.

Al 31 de diciembre de 2017, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación, fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de interés es de un punto porcentual más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs3.931.883.374 y aumentaría a Bs4.130.785.565, respectivamente.
- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en un punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs4.026.147.103 y disminuiría a Bs3.884.183.233, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

De acuerdo con el estudio realizado por el Especialista Actuarial independiente del Banco, al 31 de diciembre de 2018, se estima reconocer gastos por Bs3.540.274.560 por el costo estimado del pasivo actuarial.

Un resumen de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Ganancias diferidas por ventas de bienes (véase la nota 10)	32.000.000.000	-
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 20)	11.311.755.236	242.576.488
Ingresos financieros cobrados por anticipado	9.228.561.733	1.920.831.302
Ingresos diferidos por cartera de créditos	<u>1.180.871.302</u>	<u>198.942.467</u>
	<u>53.721.188.271</u>	<u>2.362.350.257</u>

Un resumen de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Operaciones en suspenso	150.316	82.392
Operaciones en tránsito	<u>25.041.106.551</u>	<u>4.817.273.371</u>
	<u>25.041.256.867</u>	<u>4.817.355.763</u>
Otras partidas por aplicar -		
Compensación diaria con Visa y MasterCard	52.514.454.450	4.870.843.019
Compensación diaria Maestro	5.340.654.354	745.999.320
Pagos tarjetas de crédito	71.955.571	17.843.219
Comisiones alto y bajo valor por aplicar	65.053.671	58.995.878
Partidas por aplicar Activo Fijos	22.490.103	-
Otras partidas por aplicar	24.962.075	2.101.197
Diferencia ATM no dispensado	<u>2.396.800</u>	<u>12.971.700</u>
	<u>58.041.967.024</u>	<u>5.708.754.333</u>
	<u>83.083.223.891</u>	<u>10.526.110.096</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, las operaciones en tránsito incluyen principalmente Bs24.774.922.525 y Bs4.815.477.143, respectivamente, correspondientes a operaciones de crédito directo; y Bs5.735.320 y Bs1.465.197, respectivamente, correspondientes a los retiros en cajeros Suiche 7B, estas operaciones fueron destinadas a sus cuentas correspondientes el 2 de enero 2018 y 4 de julio de 2017, para el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la compensación diaria con Maestro, Visa y MasterCard fue regularizada el 2 de enero de 2018 y 4 de julio 2017, respectivamente.

Aporte Social para Proyectos Comunales

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró gastos por este concepto de Bs359.221.743 y Bs155.558.611, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario.

El 30 de enero 2018 y 14 de julio de 2017, el Banco transfirió vía BCV al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs2.923.565.049 y Bs359.221.682, correspondientes a la cancelación anticipada del aporte proyecto comunales del segundo y primer semestre de 2017; respectivamente, las cuales fueron notificadas a la Superintendencia y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, mediante comunicaciones del 31 de enero de 2018 y 17 de julio de 2017, respectivamente.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco constituyó por este concepto Bs592.904.618 y Bs72.568.841, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 26 de febrero de 2018, el Banco pagó al FONA Bs665.472.472 correspondiente al año 2017.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco registró gasto por este concepto de Bs60.729.667 y Bs60.729.667, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco realizó un pago anticipado por Bs121.459.334 al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), correspondiente al aporte del año 2017, el cual fue registrado como otros gastos pagados por anticipado.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs586.522.268, para ambos semestres, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El 8 de marzo de 2017, el Banco efectuó el pago de la declaración estimada correspondiente al año 2017 por Bs279.017.076.

(17) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el capital social del Banco es de Bs282.993.863, para ambos semestres, y está constituido por 2.829.938.630 acciones comunes, con valor nominal de Bs0,10 cada una, siendo su principal accionista Cartera Central Corporation con 99,98%, del total de las acciones.

Reservas de Capital

Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2017, el Banco reclasificó a la reserva legal Bs29.343, correspondiente a reserva estatutaria, originada de la fusión con TotalBank, C. A. Banco Universal y considerando que sus estatutos no la establecen.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre

de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene Bs15.289.819 y Bs13.874.849, respectivamente, por concepto del Fondo Social para Contingencias, en el rubro de Reservas de Capital.

Ajustes al Patrimonio

Ajuste por Revaluación de Bienes

El 6 de octubre y 4 de mayo de 2017, la Superintendencia, mediante Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-21030 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-08510, respectivamente, autoriza al Banco para que efectúe el registro contable por Bs9.057.246.142 y Bs12.461.588.882, respectivamente, en el rubro de bienes en uso, correspondientes a la segunda y primera revaluación de activos, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes; estas cifras representan el total del patrimonio primario (nivel I) del Banco, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente. A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 101.17 y N° 025.17 del 12 de septiembre y 28 de marzo de 2017, respectivamente, mediante la cual aplica la medida de revaluación de activos obtenido de los avalúos realizados por un perito valuador inscrito en el registro, que a tal efecto lleve el ente supervisor.

Ganancia y Pérdida por Fluctuación Cambiaria por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

La Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 059.10, 453.10, 039.11, 273.11, 018.13 y 074.16, del 29 de enero, 20 de agosto de 2010, 31 de enero, 20 de octubre de 2011, 27 de febrero de 2013 y 7 de abril de 2016, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en el rubro de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales que se hayan generados hasta la presente fecha por la valoración y negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitido por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro ente y demás activos expresados en moneda extranjera.
- Aumentos de capital social.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan en virtud de las fusiones o transformaciones, determinados por la Superintendencia, para compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados, y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

Ganancia o Pérdida Realizada por Operaciones SIMADI

El 6 de julio de 2016, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 116.16 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en los mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante de mercado, en su artículo número 3, indica el saldo registrado en la subcuenta 354.04 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en mercado alternativos de divisas", deberá ser aplicado a los siguientes conceptos:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Aumentos de capital social.
- Compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos propios y necesarios para la operatividad de la institución como hardware, software, entre otros, siempre y cuando estos sean bolívares.
- Constitución de la provisión del impuesto sobre la renta generado por la venta de la posición en moneda extranjera.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada subcuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y la revaluación de activos, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Saldos al comienzo del semestre	14.325.548.020	1.863.959.138
Revaluación de bienes de uso (véase la nota 11)	<u>9.057.246.142</u>	<u>12.461.588.882</u>
Saldos al final del semestre	<u>23.382.794.162</u>	<u>14.325.548.020</u>

Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs29.325.783.776 y Bs3.300.843.717, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación sobre base en riesgos.

Un resumen de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>12,91%</u>	<u>13,98%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>12,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>12,21%</u>	<u>12,69%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>9,00%</u>	<u>9,00%</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, modificó los porcentajes del índice de adecuación de patrimonio contable previsto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior a 10%.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, Colocaciones en el BCV, Disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y Anticíclica.

La Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-15309 y N° SIB-II-GGR-GNP-11035 del 25 de julio de 2017 y 30 de mayo de 2017, respectivamente, otorgó a las Instituciones Bancarias excepción regulatoria para determinar el Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, que permite:

- Excluir del activo total, el saldo correspondiente a los Efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta Billetes y monedas nacional, correspondiente a la cuenta de Disponibilidades de la institución bancaria.
- Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los Efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de cero por ciento.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 25 de septiembre de 2017, otorgó a las Instituciones Bancarias la excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018.
- Para el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total", los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

(18) Cuentas de Orden

Un resumen de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas	14.610.938	14.610.938
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 19)	<u>106.412.552.325</u>	<u>48.936.459.061</u>
	<u>106.427.163.263</u>	<u>48.951.069.999</u>
Activos de los fideicomisos	<u>18.034.748.395</u>	<u>10.933.748.323</u>
Otros encargos de confianza	<u>7.044.294</u>	<u>7.044.294</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>31.693.084.451</u>	<u>15.911.793.340</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>12.091.125</u>	<u>13.341.008</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas	1.487.120.054	1.518.479.379
Cobranzas	6.270.907	6.270.907
Garantías recibidas	2.135.527.173.561	1.316.532.100.937
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 19)	<u>147.863.503.690</u>	<u>50.313.504.981</u>
	<u>2.284.884.068.212</u>	<u>1.368.370.356.204</u>
Otras cuentas de registro -		
Cuentas incobrables castigadas	385.587.822	298.058.576
Rendimientos por cobrar	18.532.865	22.499.389
Otras cuentas de registro	<u>5.194.344.329</u>	<u>2.930.409.045</u>
	<u>5.598.465.016</u>	<u>3.250.967.010</u>
	<u>2.290.482.533.228</u>	<u>1.371.621.323.214</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>61.003.520</u>	<u>65.566.405</u>
	<u>2.446.717.668.276</u>	<u>1.447.503.886.583</u>

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Activos -		
Disponibilidades (véase la nota 13)	3.354.735.544	1.254.054.031
Inversiones en títulos valores	8.247.823.169	4.790.490.651
Cartera de créditos	6.256.827.393	4.737.589.689
Intereses y comisiones por cobrar	168.339.774	139.288.386
Otros activos	7.022.515	12.325.566
Total activos	<u>18.034.748.395</u>	<u>10.933.748.323</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	12.758.890	6.507.124
Otros pasivos	80.073.280	76.100.728
Total pasivos	<u>92.832.170</u>	<u>82.607.852</u>
Patrimonio	<u>17.941.916.225</u>	<u>10.851.140.471</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>18.034.748.395</u>	<u>10.933.748.323</u>

Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

Ente emisor	Costo de adquisición	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasas de Interés (%)
31 de diciembre de 2017 -						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebonos de la deuda pública nacional	728.826.755	696.099.261	779.495.158	614.984.672	02-01-2020 al 13-03-2031	14,37 al 15,16
Títulos de Interés Fijo (TIF)	383.208.198	371.690.421	423.255.642	329.226.260	12-04-2018 al 25-03-2032	9,88 al 18,00
	1.112.034.953	1.067.789.682	1.202.750.800	944.210.932		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Depósitos a plazo -						
Bancreecer, S. A. Banco Microfinanciero	1.081.147.805	1.081.147.805	1.081.147.805	1.081.147.805	04-01-2018 al 11-01-2018	14,50 al 14,75
Bancamiga, Banco Microfinanciero, C. A.	1.079.931.025	1.079.931.025	1.079.931.025	1.079.931.025	02-01-2018 al 12-01-2018	15,00 al 15,25
Novo Banco, S. A. Sucursal Venezuela Banco Universal	56.704.113	56.704.113	56.704.113	56.704.113	12-01-2018	15,00
	2.217.782.943	2.217.782.943	2.217.782.943	2.217.782.943		
Certificados de ahorro -						
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	2.012.966.445	2.012.966.445	2.012.966.445	2.012.966.445	17-01-2018 al 19-01-2018	2,00
Banco Plaza, C. A. Banco Universal	1.819.072.319	1.819.072.319	1.819.072.319	1.819.072.319	03-01-2018 al 24-01-2018	8,00 al 9,50
Bancreecer, S. A. Banco Microfinanciero	756.393.391	756.393.391	756.393.391	756.393.391	17-01-2018 al 26-01-2018	10,50 al 11,00
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C. A.	155.663.056	155.663.056	155.663.056	155.663.056	25-01-2018	4,00
	4.744.095.211	4.744.095.211	4.744.095.211	4.744.095.211		
	6.961.878.154	6.961.878.154	6.961.878.154	6.961.878.154		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país:						
Toyota Servicios de Venezuela, C. A.	84.822.000	84.822.000	84.822.000	84.822.000	07-08-2018 al 23-07-2020	15,15
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	10-06-19 al 18-06-19	9,11 al 9,12
Ron Santa Teresa, C. A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	05-01-2020	14,00
Corporación DIGITEL, C. A.	33.333.333	33.333.333	33.333.333	33.333.333	08-11-2018	16,23
	218.155.333	218.155.333	218.155.333	218.155.333		
	8.292.068.440	8.247.823.169	8.382.784.287	8.124.244.419		
Ente emisor	Costo de adquisición	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasas de Interés (%)
30 de junio de 2017 -						
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebonos de la deuda pública nacional	759.505.997	733.485.485	790.747.190	643.262.652	11-08-2017 al 13-03-2031	13,79 al 15,54
Títulos de Interés Fijo (TIF)	323.341.736	315.169.539	365.674.318	284.908.557	05-10-2017 al 25-03-2032	9,88 al 18,00
	1.082.847.733	1.048.655.024	1.156.421.508	928.171.209		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Depósitos a plazo -						
Bancamiga, Banco Microfinanciero, C. A.	740.108.601	740.108.601	740.108.601	740.108.601	04-07-2017 al 17-07-2017	15,00
Bancreecer, S. A. Banco Microfinanciero	421.394.989	421.394.989	421.394.989	421.394.989	07-07-2017 al 14-07-2017	15,00
Novo Banco, S. A. Sucursal Venezuela Banco Universal	210.214.785	210.214.785	210.214.785	210.214.785	04-07-2017 al 11-07-2017	15,00
	1.371.718.375	1.371.718.375	1.371.718.375	1.371.718.375		

Ente emisor	Costo de adquisición	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasas de Interés (%)
Certificados de ahorro a la vista -						
Banco Plaza, C. A. Banco Universal	1.125.405.289	1.125.405.289	1.125.405.289	1.125.405.289	04-07-2017 al 27-07-2017	10,00 al 11,00
Bancreecer, S. A. Banco Microfinanciero	557.947.091	557.947.091	557.947.091	557.947.091	14-07-2017	7,00
Banco Nacional de Crédito, C. A. Banco Universal	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	10-07-2017	3,50
Novo Banco, S. A. Sucursal Venezuela, Banco Universal	151.942.872	151.942.872	151.942.872	151.942.872	04-07-2017	5,00
	2.135.295.252	2.135.295.252	2.135.295.252	2.135.295.252		
	3.507.013.627	3.507.013.627	3.507.013.627	3.507.013.627		
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país:						
Toyota Servicios de Venezuela, C. A.	84.822.000	84.822.000	84.822.000	84.822.000	07-08-2018 al 23-07-2020	15,23
Corporación DIGITEL, C. A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	08-11-2018	16,32
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	10-06-2019 al 18-06-2019	9,54
Ron Santa Teresa, C. A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	05-01-2020	14,00
	234.822.000	234.822.000	234.822.000	234.822.000		
	4.824.683.360	4.790.490.651	4.898.257.135	4.670.006.836		

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores, que se presenta formando parte del estado combinado de resultados (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Otros ingresos operativos -			
Ganancia realizada por amortización de descuento		37.703	58.260
Otros gastos operativos -			
Pérdida realizada por amortización de prima		12.142.363	9.962.278

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Fideicomiso no presentó una desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación.	Banco Central de Venezuela.
Inversiones en instituciones financieras del país.	Custodia del Banco.
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país.	Caja Venezolana de Valores.

Un resumen de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	6.972.225.975	6.972.402.823	3.546.370.358	3.547.191.108
Entre seis meses y un año	68.155.333	68.155.333	10.890.479	11.357.710
De uno a cinco años	703.004.449	777.824.414	557.924.267	591.979.158
De cinco a diez años	338.710.312	350.797.463	422.805.353	443.001.667
Más de diez años	165.727.100	213.604.254	252.500.194	304.727.492
	<u>8.247.823.169</u>	<u>8.382.784.287</u>	<u>4.790.490.651</u>	<u>4.898.257.135</u>

Un resumen de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	2.012.966.445	-
Bancreecer, S. A. Banco Microfinanciero	1.837.541.196	979.342.080
Banco Plaza, C. A. Banco Universal	1.819.072.319	1.125.405.289
Bancamiga, Banco Microfinanciero, C. A.	1.079.931.025	740.108.601
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	1.067.789.682	1.048.655.024
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C. A.	155.663.056	-
Toyota Servicios de Venezuela, C. A.	84.822.000	84.822.000
Novo Banco, S. A. Sucursal Venezuela, Banco Universal	56.704.113	362.157.657
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	50.000.000	50.000.000
Ron Santa Teresa, C. A.	50.000.000	50.000.000
Corporación DIGITEL, C. A.	33.333.333	50.000.000
Banco Nacional de Crédito, C. A. Banco Universal	-	300.000.000
	<u>8.247.823.169</u>	<u>4.790.490.651</u>

Un resumen de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Tipo de garantía		Vencimientos	
			Hipotecaria	Otras	Corto plazo	Largo plazo
					(hasta 6 meses)	(más de 6 meses)
31 de diciembre de 2017 -						
Vigentes	6.183.228.724	5.182.606.774	154.637.565	845.984.385	5.336.880.955	846.347.769
Vencidos	73.556.185	-	840.625	72.715.560	3.646.787	69.909.398
En litigio	42.484	-	42.484	-	-	42.484
	<u>6.256.827.393</u>	<u>5.182.606.774</u>	<u>155.520.674</u>	<u>918.699.945</u>	<u>5.340.527.742</u>	<u>916.299.651</u>

30 de junio de 2017 -

Vigentes	4.690.051.492	3.515.038.134	154.689.276	1.020.324.082	3.669.312.283	1.020.739.209
Vencidos	47.495.713	-	879.908	46.615.805	3.743.602	43.752.111
En litigio	42.484	-	42.484	-	42.484	-
	<u>4.737.589.689</u>	<u>3.515.038.134</u>	<u>155.611.668</u>	<u>1.066.939.887</u>	<u>3.673.098.369</u>	<u>1.064.491.320</u>

A continuación se muestra un resumen de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

31 de diciembre de 2017 -

	Total	Vigentes	Vencidos	En litigio
Créditos Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	918.699.945	845.984.385	72.715.560	-
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	5.170.794.233	5.170.794.233	-	-
Fondos cajas de ahorro	11.812.542	11.812.542	-	-
Plan de vivienda	1.246.555	363.446	840.625	42.484
Construcción	154.274.118	154.274.118	-	-
	<u>6.256.827.393</u>	<u>6.183.228.724</u>	<u>73.556.185</u>	<u>42.484</u>

30 de junio de 2017 -

Créditos Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	1.066.939.887	1.020.324.082	46.615.805	-
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	3.500.576.471	3.500.576.471	-	-
Fondos cajas de ahorro	14.461.663	14.461.663	-	-
Plan de vivienda	1.337.550	415.158	879.908	42.484
Construcción	154.274.118	154.274.118	-	-
	<u>4.737.589.689</u>	<u>4.690.051.492</u>	<u>47.495.713</u>	<u>42.484</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los anticipos con garantía de prestaciones sociales por Bs5.170.794.233 y Bs3.500.576.471, respectivamente, corresponden a los anticipos de prestaciones sociales otorgados a solicitud de los beneficiarios que integran los fondos fiduciarios de garantía sobre prestaciones sociales, según lo previsto en el Artículo 144, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo y demás normativas que regulen la materia.

Un resumen de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Créditos en cuotas	1.074.220.617	1.222.551.555
Otras aceptaciones	5.182.606.776	3.515.038.134
	<u>6.256.827.393</u>	<u>4.737.589.689</u>

Un resumen del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Patrimonio asignado de los fideicomisos -		
Inversión	542.109.000	291.376.546
Administración:		
Programa de financiamiento	143.582.106	143.582.106
Prestaciones sociales	14.849.747.580	8.476.735.239
Desarrollo inmobiliario	16.534.612	16.649.114
Fondos y cajas de ahorro	276.541.820	145.371.332
Otros	1.438.750.291	1.460.082.869
Total administración	16.725.156.409	10.242.420.660
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	17.267.265.409	10.533.797.206
Reservas	666.605	-
Resultados acumulados	673.984.211	317.343.265
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>17.941.916.225</u>	<u>10.851.140.471</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los otros fideicomisos de administración, corresponden a fondos administrados de la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), orientado al desarrollo y ejecución de programas o proyectos de interés social.

Al 31 de diciembre de 2017, las reservas corresponden al apartado fondo de emergencia, constituido por los aportes efectuados de los beneficiarios de los fondos y cajas de ahorro, con el propósito de cubrir las posibles pérdidas generadas al cierre de sus ejercicios económicos, para cumplir con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y con los contratos de fideicomiso.

Un resumen de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomiso es el siguiente (en bolívares):

Total	Sector público			
	Administración Central, descentralizados		Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
	Personas naturales	Personas jurídicas	Municipales y del Distrito Federal	Públicas, Estatales

31 de diciembre de 2017 -

Inversión	542.109.000	2.614.016	505.192.628	4.328.479	29.973.877
Administración	16.725.156.409	13.962.118	5.706.340.781	11.004.814.420	39.090
	<u>17.267.265.409</u>	<u>16.576.134</u>	<u>6.211.533.409</u>	<u>11.009.142.899</u>	<u>30.012.967</u>

30 de junio de 2017 -

Inversión	291.376.546	2.612.530	254.838.069	4.358.385	29.567.562
Administración	10.242.420.660	12.166.942	3.013.974.556	7.216.240.072	39.090
	<u>10.533.797.206</u>	<u>14.779.472</u>	<u>3.268.812.625</u>	<u>7.220.598.457</u>	<u>29.606.652</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 63,93% y 68,83%, respectivamente, del porcentaje total de la cartera de fideicomisos.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro Patrimonio, con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la cuenta 731 Patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los fondos fideicometidos representan 0,18 y 0,35 veces, respectivamente, del patrimonio de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo dispone la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

A continuación se muestra un resumen de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades	40.900.443	9.609.576
Inversiones en títulos valores	30.560.524.154	14.791.885.718
Cartera de créditos	1.086.389.588	1.104.234.406
Intereses y comisiones por cobrar	3.436.122	4.217.392
Bienes realizables	363.837	363.837
Otros activos	1.470.307	1.482.411
Total activos	<u>31.693.084.451</u>	<u>15.911.793.340</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Aporte del ahorro habitacional	31.474.860.956	15.715.514.802
Obligaciones con el BANAVIH	164.596	192.797
Total pasivos	31.475.025.552	15.715.707.599
Patrimonio	218.058.899	196.085.741
Total pasivos y patrimonio	<u>31.693.084.451</u>	<u>15.911.793.340</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago), producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco tiene 14.603 y 16.412 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV en relación a la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, los cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

	Tasa de interés social especial	
		%
Ingreso familiar mensual en bolívares		
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos		4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos		6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos		<u>8,66</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco mantiene registradas en las otras cuentas de orden deudoras acciones de la Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A., desincorporadas durante el semestre terminado el 30 de junio de 2011.

El 18 de julio de 2012, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-21241, enviado a la Asociación Bancaria, informó que considera viable y por ende aprueba la tenencia de acciones en Inmobiliaria Asociación Bancaria, C. A., por parte de miembros de la asociación, siempre y cuando tales acciones se encuentren castigadas por el valor de la inversión y desincorporadas contablemente.

(19) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2017		30 de junio de 2017	
	Valor	Valor	Valor	Valor
	en libros	justo	en libros	justo
Activos -				
Disponibilidades	1.079.158.105.621	1.079.158.105.621	150.531.380.131	150.531.380.131
Inversiones en títulos valores	45.270.517.697	45.731.653.305	30.365.415.122	30.827.174.338
Cartera de créditos	709.311.972.084	722.090.017.854	237.276.023.261	241.549.220.266
Intereses y comisiones por cobrar	<u>3.431.015.525</u>	<u>3.431.015.525</u>	<u>1.468.140.871</u>	<u>1.468.140.871</u>
Total activos	<u>1.837.171.610.927</u>	<u>1.850.410.792.305</u>	<u>419.640.959.385</u>	<u>424.375.915.608</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	1.737.433.478.503	1.737.433.478.503	391.472.539.937	391.472.539.937
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	803.345	803.345	324.779	324.779
Otros financiamientos obtenidos	1.474.741.104	1.474.741.104	2.399.184.741	2.399.184.741
Intereses y comisiones por pagar	<u>861.224.825</u>	<u>861.224.825</u>	<u>171.502.383</u>	<u>171.502.383</u>
Total pasivos	<u>1.739.770.247.777</u>	<u>1.739.770.247.777</u>	<u>394.043.551.840</u>	<u>394.043.551.840</u>
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	106.427.163.263	106.427.163.263	48.951.069.999	48.951.069.999
Activos de los fideicomisos	18.034.673.395	18.169.634.513	10.933.673.323	11.041.439.807
Otras cuentas de orden deudoras	<u>2.290.482.533.228</u>	<u>2.290.482.533.228</u>	<u>1.371.621.323.214</u>	<u>1.371.621.323.214</u>
Total cuentas de orden	<u>2.414.944.369.886</u>	<u>2.415.079.331.004</u>	<u>1.431.506.066.536</u>	<u>1.431.613.833.020</u>

El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:
 - Líneas de crédito de utilización automática por Bs106.412.552.325 y Bs48.936.459.061 respectivamente (véase la nota 18).
 - Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs147.863.503.690 y Bs50.313.504.981, respectivamente (véase la nota 18).

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

- Las garantías otorgadas son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privado. Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

Para el resto de los instrumentos financieros del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en la nota 2(f) "Bases de presentación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(20) Impuestos

A continuación se presenta un resumen del gasto de impuesto sobre la renta (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2017
Impuesto sobre la renta corriente	1.587.158.390	655.133.889
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(1.767.424.963)</u>	<u>(72.387.671)</u>
Total impuesto sobre la renta	<u>(180.266.573)</u>	<u>582.746.218</u>

(a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 31 de diciembre de 2017, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 30 de noviembre de 2017, y la provisión al 30 de junio de 2017, se determinó con base a en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 31 de mayo de 2017.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el Banco presenta un enriquecimiento gravable de fuente territorial y extraterritorial de Bs5.605.730.697, registrando gasto por este concepto de Bs2.242.292.279, en la cuenta de impuesto sobre la renta, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Para el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, las pérdidas netas trasladables no podrán exceder en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, las cifras estimadas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de Impuesto sobre la Renta	<u>53.346.372.039</u>
Partidas gravables o no deducibles	43.415.928.745
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>91.156.681.414</u>
Enriquecimiento antes de ajuste por inflación	5.605.619.370
Pérdidas fiscales de años anteriores	-
Enriquecimiento de fuente territorial	5.605.619.370
Enriquecimiento de fuente extra-territorial	<u>111.327</u>
Total utilidad fiscal	<u>5.605.730.697</u>
Impuesto según tarifa	<u>2.242.292.279</u>

(b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido activo neto, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	40.000	40.000
Provisión para cartera de créditos	-	538.323.802
Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	8.629.949	7.265.343
Provisión para bienes realizables	54.812.279	14.930.198
Provisión para otros activos	2.006.439	2.007.226
Provisión para otras contingencias	297.198	184.000
Provisión para prevención integral contra la legitimación de capitales	142.412.929	20.751.170
Impuesto municipal de patente de industria y comercio	-	(8.179.552)
LOCTI pagado por anticipado	-	(28.340.511)
Apartado impuestos municipales	322.413.924	62.677.986
Apartado Ley Orgánica de Deporte	124.692.803	18.244.064
Apartados y retenciones laborales	64.418.912	22.729.508
Diferencia entre la base financiera y fiscal de otros gastos diferidos	(35.495.842)	(206.056.425)
Diferencia entre la base financiera y fiscal de instalaciones	54.748.443	55.567.622
Diferencia entre la base financiera y fiscal de anticipos y prepagados	(11.271.407.640)	-
Diferencia entre la base financiera y fiscal ingresos diferidos por venta de inmuebles	12.800.000.000	-
	<u>2.267.569.394</u>	<u>500.144.430</u>
Otros activos (véase la nota 12)	13.579.324.630	742.720.918
Acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos (véase la nota 16)	<u>(11.311.755.236)</u>	<u>(242.576.488)</u>
	<u>2.267.569.394</u>	<u>500.144.430</u>

(21) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con persona jurídica, vinculada a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos y certificados a la vista - BFC Casa de Bolsa, C. A.	637.717	513.917
Intereses y comisiones por pagar:		
Gastos por pagar por captaciones del público - BFC Casa de Bolsa, C. A.	201	1.611
Total pasivos	<u>637.918</u>	<u>515.528</u>
Semestres terminados el		
	<u>31 de diciembre de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>
Gastos financieros -		
Gastos por captaciones del público: BFC Casa de Bolsa, C. A.	38.272	39.718
Otros ingresos operativos - BFC Casa de Bolsa, C. A.	6.963	8.185

(22) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un resumen de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente (en bolívares):

		Vencimientos hasta el:				30 de junio de 2020 en adelante
		30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2019	
Activos -	<u>Total</u>					
Disponibilidades	1.079.158.105.621	1.079.158.105.621	-	-	-	
Inversiones en títulos valores	45.270.517.697	12.963.135.977	5.303.091.870	929.410.072	26.074.879.778	
Cartera de créditos	709.311.972.084	430.396.359.445	179.718.365.164	27.159.803.451	58.152.799.972	
Intereses y comisiones por cobrar	3.431.015.525	3.431.015.525	-	-	-	
Otros activos	114.576.945.719	114.576.945.719	-	-	-	
	<u>1.951.748.556.646</u>	<u>1.640.527.562.287</u>	<u>185.021.457.034</u>	<u>28.089.213.523</u>	<u>84.227.679.750</u>	
Pasivos -						
Captaciones del público	1.737.433.478.503	1.737.433.478.503	-	-	-	
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	803.345	803.345	-	-	-	
Otros financiamientos obtenidos	1.474.741.104	1.474.741.104	-	-	-	
Intereses y comisiones por pagar	861.224.825	861.224.825	-	-	-	
Acumulaciones y otros pasivos	104.027.440.493	104.027.440.493	-	-	-	
	<u>1.843.797.688.270</u>	<u>1.843.797.688.270</u>	-	-	-	

(23) Contingencias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el

Banco ha sido objeto de los siguientes reclamos:

Laborales

Demanda laboral por reclamo de diferencia en el cálculo de prestaciones sociales por Bs1.689.487, para ambos semestres.

Otras

El Banco ha sido objeto de otras reclamaciones y demandas de carácter civil y mercantil por Bs20.064.545, para ambos semestre.

El Banco no mantiene provisión por estos conceptos debido a que la gerencia y sus asesores legales opinan que tales reclamos no son procedentes, y los alegatos interpuestos serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera ni los resultados del Banco.

(24) Leyes y Regulaciones

(a) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.207 del 28 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto N° 2.158, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inamovilidad Laboral; dicho decreto ordena la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(b) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 3074, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial N° 41.276 del 10 de noviembre de 2017 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.
- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.

- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.
- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.
- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.
- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

(c) Criptomoneda Venezolana “El Petro”

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compra/venta de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías Blockchain (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.
- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compra/venta por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.
- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

(25) Eventos Subsecuentes

(a) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En la Gaceta Oficial N° 6.356 del 9 de enero de 2018, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.229, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del Decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 25(b), y, por la otra, establece la base para la aplicación de otras medidas excepcionales, como lo son aquellas que permitan la incorporación al sistema económico nacional de criptoactivos, a partir de instrumentos que generen seguridad sobre la base del aprovechamiento nacional de las materias primas, recursos minerales e hidrocarburos de la República y su aplicación productiva en el corto plazo al mejoramiento de las condiciones económicas del país y el desarrollo nacional.

(b) Criptomoneda Venezolana “El Petro”

El 30 y 31 de enero de 2018, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela y la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana, firmó y difundió, respectivamente, el “white paper” oficial de la criptomoneda venezolana el Petro (PTR), de cuyos aspectos relevantes se mencionan los que siguen:

- El PTR es un criptoactivo soberano respaldado y emitido por la República Bolivariana de Venezuela sobre una plataforma de cadena de bloques federada, que tiene tres facetas:
 - Medio de intercambio: Puede ser usado para adquirir bienes o servicios y es canjeable por dinero fiduciario y otros criptoactivos o criptomonedas a través de casas de intercambio digitales.
 - Plataforma digital: Puede ejercer las funciones de una representación digital de mercancías y/o materias primas (e-commodity) y servirá como andamio para crear otros instrumentos digitales orientados al comercio y las finanzas nacionales e internacionales.
 - Instrumento de ahorro e inversión: Su valor estable alentará su uso como reserva de valor e inversión financiera.
- La República Bolivariana de Venezuela garantiza que aceptará el PTR como forma de pago de impuestos, tasas, contribuciones y servicios públicos nacionales, tomando como referencia el precio del barril de la cesta venezolana del día anterior, con un descuento porcentual igual a Dv (equivalente a la tasa de descuento vigente a la que el Estado vende el PTR, que, como mínimo, será de 10%). Estos se aceptarán en bolívares a la tasa de cambio resultante de las operaciones de las casas de cambio autorizadas, determinadas por mecanismos de mercado y de conformidad con las disposiciones legales emitidas por las autoridades competentes de la República.
- El gobierno de Venezuela se compromete a promover el uso del PTR en el mercado interno y a realizar esfuerzos para estimular su aceptación en el todo el mundo, a través de las siguientes iniciativas, entre otras:
 - Promover el intercambio del PTR en casas de intercambio de criptomonedas internacionales.
 - Promover el uso por parte de PDVSA (empresa petrolera venezolana) y otras empresas públicas y mixtas, así como también, por parte de los entes públicos nacionales y gobiernos regionales y locales.
 - Estimular el pago de compromisos y beneficios laborales extraordinarios en PTR, así como también, de prestaciones sociales acumuladas, previa aprobación individual del trabajador.
 - Establecimiento de la legalidad de la contabilización del PTR como un activo, tomando como referencia el valor de mercado en bolívares del instrumento.
 - Posibilidad de otorgamiento de incentivos fiscales a las empresas prestadoras de bienes y servicios presentes en Venezuela, que incorporen el uso del PTR a sus operaciones comerciales.
 - Proyectar y estimular la demanda internacional del PTR y promover el uso de la plataforma de este, mediante el establecimiento de mecanismos de incorporación del criptoactivo en sus relaciones con empresas petroleras extranjeras con presencia nacional y en las relaciones comerciales internacionales de PDVSA y otras empresas y servicios estatales.

(c) Convenio Cambiario N° 39

El 26 de enero de 2018, mediante la Gaceta Oficial N° 41.329, fue publicado el Convenio Cambiario N° 39, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- El tratamiento sobre la subasta llevada a cabo a través del sistema del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas

de sector privado que deseen presentar su postura de ofertas y demandas de cualquier moneda extranjera.

- El valor de tipo de cambio resultante de la subasta será el menor precio propuesto por las personas jurídicas demandantes de moneda extranjera que resultare adjudicado.
- El Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, órgano integrado al BCV.
- Las personas jurídicas podrán adquirir, mensualmente, el equivalente a 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado en el Impuesto sobre la Renta, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, hasta un máximo de ₡40.000 o su equivalente en otra moneda extranjera.
- Las posturas que sean adjudicadas en las subastas serán liquidadas por el BCV, en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de los operadores cambiarios autorizados.
- Las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública será facultado a las sociedades de corretajes de valores, las casas de bolsa y la Bolsa de Valores Bicentenario.
- No podrán participar como clientes en las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública las instituciones de los sectores bancarios, asegurador y del mercado de valores, así como tampoco las cajas y fondos de ahorros, los fondos fiduciarios, las sociedades y los fondos de garantía recíprocas y de capital de riesgos.
- Se deroga el convenio cambiario N° 38 del 29 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, salvo el Artículo N° 7; el convenio cambiario N° 35 del 29 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016; así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

Al 31 de enero de 2018, fecha del último balance de publicación, el Banco mantiene una posición activa en moneda extranjera de US\$41.932.000. Producto de la actualización de la posición activa al tipo de cambio DICOM de Bs3.336,6375 por US\$1, de conformidad con lo establecido en el nuevo convenio cambiario, se generó una ganancia en cambio a esa fecha de Bs139.492.882.245, la cual fue contabilizada en el patrimonio en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

(d) Resolución N° 004.18

El 25 de enero de 2018, la Superintendencia emitió la Resolución N° 004.18, contentiva de las "medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo". Esta circular establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Las medidas aplicarán desde el cierre contable del mes de enero de 2018 hasta enero de 2019, ambos inclusive.
- A los fines del cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable dispuesto en el Artículo 6 de la Resolución N° 305.09, se disminuye en 2% establecido en la citada resolución N° 117.14, pasando de 9% a 7%.
- A los fines del cálculo del índice de adecuación patrimonial total dispuesto en el Artículo 48 del Decreto con rango, valor y fuerza de ley de instituciones del sector bancario, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 49, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.